



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

7317^a sesión

Jueves 20 de noviembre de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sra. Bishop (Australia)

Miembros:

Argentina	Sr. Oyarzábal
Chad	Sr. Cherif
Chile	Sr. Barros Melet
China	Sr. Wang Min
Estados Unidos de América	Sra. Power
Federación de Rusia	Sr. Iliichev
Francia	Sr. Lamek
Jordania	Sra. Kawar
Lituania	Sra. Murmokaitė
Luxemburgo	Sra. Lucas
Nigeria	Sr. Sarki
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
República de Corea	Sra. Paik Ji-ah
Rwanda	Sr. Nduhungirehe

Orden del día

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Funciones policiales en el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos

Carta de fecha 4 de noviembre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Australia ante las Naciones Unidas (S/2014/788)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco la presencia en el Salón de los representantes de los países que fueron elegidos para desempeñarse como miembros del Consejo de Seguridad para el período 2015-2016: Angola, Malasia, Nueva Zelandia, España y Venezuela, que comienzan hoy a observar oficialmente los procedimientos del Consejo en preparación para su condición de miembros.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Funciones policiales en el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos

Carta de fecha 4 de noviembre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Australia ante las Naciones Unidas (S/2014/788)

La Presidenta (*habla en inglés*): Quisiera dar una cálida bienvenida al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, al Asesor de Policía de las Naciones Unidas, a los Jefes de los componentes de policía y a los demás representantes.

Me complace mucho que el Consejo haya convocado esta exposición informativa a cargo de los Jefes de los componentes de policía, la primera reunión del Consejo dedicada exclusivamente a cuestiones de policía. El número de policías desplegados en operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales ha aumentado de manera acusada recientemente, y las tareas vinculadas a la policía en los mandatos de las misiones se han vuelto más complejas. Es adecuado que el Consejo examine de manera integral el papel cada vez más importante que desempeñan las Naciones Unidas en el ámbito de la policía de cara al restablecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes expositores: el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous; el Comisionado de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, Sr. Greg Hinds; el Comisionado de Policía de la Misión de las

Naciones Unidas en Sudán del Sur, Sr. Fred Yiga; y el Comisionado de Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, Sr. Luis Miguel Carrilho.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra el Sr. Ladsous.

Sr. Ladsous (*habla en francés*): Para empezar, quisiera expresarle nuestro reconocimiento, Sra. Presidenta, por haber tomado la iniciativa de convocar por primera vez este debate del Consejo de Seguridad dedicado a todas las cuestiones relativas a la policía de las Naciones Unidas. Asimismo, le doy las gracias por haber adoptado la iniciativa del proyecto de resolución S/2014/828 —el primero, creo, en la historia de las Naciones Unidas— que concuerda con todos los esfuerzos que hemos realizado en la Secretaría, en especial últimamente, para integrar de manera más adecuada el desarrollo de la policía de las Naciones Unidas en lo que denominamos el marco de orientación estratégica. Creo que todo ello contribuirá inmensamente a fortalecer tanto la doctrina como la manera en que intentamos resolver los problemas que se nos plantean.

Como bien ha dicho usted, Sra. Presidenta, es cierto que en los últimos años las funciones policiales de las Naciones Unidas han aumentado de una manera sin precedentes —de varios miles de efectivos policiales a inicios del decenio de 2000 a exactamente 12.352 policías desplegados en la actualidad, procedentes de 91 Estados Miembros, en 13 operaciones de mantenimiento de la paz y 4 misiones políticas especiales. Este crecimiento exponencial ilustra los desafíos a los que nos enfrentamos en nuestros días. Los cambios de las características de la situación de seguridad, incluidos los cambios relativos al tipo de necesidades, junto con un número creciente de amenazas, que van desde los problemas tradicionales de seguridad básica hasta la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y la corrupción, forman parte de la realidad actual a la que se enfrenta nuestra policía. Quisiera rendir homenaje a la policía de las Naciones Unidas por la valentía y la creatividad de la que hacen gala en circunstancias a menudo difíciles.

Siempre digo que los efectivos policiales de las Naciones Unidas son a menudo el rostro cotidiano de una misión, ya sea de mantenimiento de la paz o política. Por ello, es muy importante que esta primera impresión sea convincente y cause efecto. Al mismo tiempo, permítaseme también referirme a un dicho en el idioma

que conozco mejor. A menudo se dice en mi país que la sabiduría comienza con el miedo al policía. Creo que esto es bien cierto, e ilustra el papel clave que debe desempeñar nuestra policía en todas nuestras tareas, empezando sobre todo por la estabilización.

No obstante, estas tareas se despliegan en tres esferas. La primera es brindar asistencia a los países receptores en materia de estado de derecho a través de los servicios de policía. En algunos casos, como es el de los países débiles y aquellos con menos infraestructura, se trata de desempeñar tareas policiales de manera temporal, incluida la aplicación de la ley. En última instancia, su función es apoyar los esfuerzos de reforma y reestructuración y, a veces, simplemente crear un servicio de policía nacional o de otro tipo que sea responsable de la aplicación coercitiva de la ley.

En definitiva, todo ello exige capacidades cada vez más sofisticadas. Más allá de la distinción tradicional entre los policías individuales y las unidades de policía constituidas, vemos diariamente que cada vez es mayor la necesidad de contar con una policía especializada, incluso en los ámbitos científico y tecnológico, y con ello me refiero a la tecnología del siglo XXI, no a la de hace 100 años o incluso de hace más tiempo. Una vez más, se trata de garantizar la aplicación de las leyes nacionales y de luchar contra la delincuencia organizada. Todo ello exige una sofisticación creciente.

Los Estados Miembros nos están brindando un apoyo considerable en todas estas esferas. Desde aquí, en el Consejo, quisiera hacer un llamamiento para incorporar competencias lingüísticas adicionales. Estamos trabajando en lugares que exigen necesariamente, por lo menos para la capacitación básica, el dominio del idioma más utilizado en el país. Estoy pensando concretamente en los idiomas árabe y francés.

No obstante, siempre hemos necesitado contar con más mujeres. Eso es porque nos fijamos el objetivo — que tal vez sea demasiado ambicioso— de alcanzar este año la meta del 20% de mujeres policía. Admito con humildad que estamos lejos de lograr ese objetivo, pero quisiera añadir que esto también refleja la situación que se vive en los servicios de policía nacionales. Aunque algunos estén más avanzados en materia de género, otros no lo están tanto. Claramente, nosotros somos un reflejo de lo que nos ofrecen los Estados Miembros.

Sin embargo, desplegamos cada vez más unidades compuestas íntegramente por mujeres. Ello es porque, como debemos reconocer, los problemas relativos al orden público se plantean a menudo con más peligro y

efectos para las mujeres. Nuestra experiencia con dichas unidades —en el Congo, la República Democrática del Congo, Haití y Liberia— nos lleva a estar convencidos de este hecho.

Quisiera agradecerle una vez más, Sra. Presidenta, esta iniciativa, que creo que todos nosotros encontraremos muy útil. También quiero decir que seguiremos trabajando con los jefes de policía de las Naciones Unidas para adecuarnos constantemente a las necesidades, tanto en cuanto a la cantidad como a la calidad, dada la contribución de la policía de las Naciones Unidas a nuestros valores comunes de paz, seguridad y respeto de los derechos humanos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Ladsous por su detallada exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Hinds.

Sr. Hinds (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quisiera darle las gracias por brindarnos a mis colegas y a mí la oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre la función de la policía de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Asimismo, aguardo con interés la aprobación por parte del Consejo de la primera resolución del Consejo de Seguridad sobre las funciones policiales de las Naciones Unidas. En tanto que Comisionado de Policía sobre el terreno, dicha aprobación constituirá un avance importante, ya que nos proporcionará la orientación estratégica y práctica necesaria para ayudarnos a mejorar la eficacia de nuestra labor.

También quisiera expresar, en nombre de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), mi sincero agradecimiento al Consejo y a los países que aportan fuerzas de policía por el apoyo que hemos recibido durante la crisis del Ébola. El compromiso y la dedicación de los agentes de policía de dichos países han sido y siguen siendo cruciales para el mantenimiento de la paz, la estabilidad y la seguridad en Liberia en estos tiempos tan difíciles y sin precedentes.

En mi exposición informativa de hoy me centraré en el papel de la policía de las Naciones Unidas en la reforma, la reestructuración y la reconstrucción de las instituciones policiales de los Estados receptores. A partir de mi experiencia en Timor-Leste, donde trabajé para la Policía Federal Australiana en estrecha colaboración con la Misión de las Naciones Unidas en dicho país, y en Liberia como jefe del componente de policía de las Naciones Unidas en la UNMIL, quisiera hablar de cuatro factores clave que considero fundamentales para

garantizar la eficacia de la consolidación de las instituciones de la policía: los mandatos claros y concretos de las funciones policiales, las estrategias estandarizadas y coherentes para llevar a cabo la consolidación de las instituciones, las alianzas eficaces y, por último, las habilidades y los conocimientos que deben tener los componentes de policía para consolidar las instituciones de policía con eficiencia.

En primer lugar, con respecto a la elaboración de unos mandatos claros y específicos para las funciones policiales, la capacidad de los componentes de policía para cumplir los mandatos relativos a la consolidación de las instituciones policiales depende de que se proporcionen unas instrucciones operativas concretas y realistas que reconozcan claramente el carácter político y técnico de las reformas policiales. El hecho de contar con unos mandatos que detallen los ámbitos concretos más importantes que requieren reformas sería de gran ayuda para la correcta consolidación de las instituciones y el cumplimiento del mandato. Ya hay una serie de misiones que se han beneficiado de dichos mandatos, como las Misiones en Timor-Leste y Haití. Eso también es algo a lo que está prestando atención el componente de policía de la UNMIL con respecto a la inminente prórroga de su mandato el próximo mes.

La creación de mecanismos de gobernanza y rendición de cuentas para la gestión interna y externa de la policía es esencial para la consolidación de las instituciones. Sin embargo, esas cuestiones con frecuencia se obvian en los mandatos sobre las funciones policiales, lo cual puede impedir que se lleve a cabo una reforma con un carácter más político, como una nueva legislación policial o la creación de mecanismos de supervisión eficaces.

En Liberia, 11 años después del fin del conflicto y de la creación de la UNMIL, el marco legislativo relativo a la policía sigue estando fragmentado. Además, si se hubiese prestado más atención a la elaboración de un claro mandato legislativo en una etapa más temprana se habrían podido abordar esas limitaciones organizativas e institucionales y se habría proporcionado una base mucho más sólida para las reformas posteriores. Por ejemplo, los mandatos que incorporan estrategias policiales orientadas a la comunidad, que normalmente abordan la cuestión de la desconfianza de la población en la policía tan profundamente arraigada, mejorarían los mandatos más tradicionales centrados en la seguridad al adoptar unas estrategias y unos procesos orientados a la comunidad con resultados demostrados para tratar de resolver los problemas de orden público y seguridad.

En segundo lugar, es necesario establecer una estrategia estandarizada y coherente para desarrollar las capacidades al principio de una misión. La planificación de la reforma debe realizarse en consultas con el Estado receptor y las principales partes interesadas, y con el compromiso político necesario para garantizar la titularidad nacional, el liderazgo y la sostenibilidad. Es esencial que el ministerio central responsable del Estado receptor proporcione un marco normativo global y defina las prioridades para la reforma de la policía. También es importante formalizar la separación de poderes entre el ministerio y la policía con el fin de asegurar la independencia de las instituciones policiales. Se trata de unos temas muy delicados, y no podemos más que hacer hincapié en la importancia de que los jefes de las misiones de las Naciones Unidas utilicen sus buenos oficios para fomentar un acuerdo sobre estas cuestiones en el plano político con los gobiernos receptores, las comunidades y otras partes interesadas.

Durante todo el período de duración de las misiones de mantenimiento de la paz deben llevarse a cabo una planificación estratégica de las reformas, incluido el establecimiento de un marco de referencia, y hay que elaborar una estrategia de transición y de salida para cuando se alcancen esos parámetros de referencia. El enfoque adoptado por la policía de las Naciones Unidas debe incluir un plan de desarrollo estratégico conjunto, servirse de los principios de gestión de proyectos, consolidar las capacidades, desarrollar las capacidades y lograr los objetivos de la reforma, así como establecer unos objetivos claros basados en un sólido marco de seguimiento y evaluación para medir los progresos y los resultados. Los marcos de desarrollo conjunto utilizados en la UNMIL y en Timor-Leste son claros ejemplos de una buena estrategia.

Es fundamental introducir reformas en ámbitos tales como las estructuras de gobernanza, los marcos jurídicos y normativos, la supervisión de la población civil y del Gobierno, el liderazgo ético y los servicios básicos para garantizar unos servicios de policía sostenibles y democráticos, reformas que hay que incluir en todo plan de desarrollo estratégico de la policía. En la construcción de las instituciones profesionales, la policía de las Naciones Unidas debe ayudar a sus homólogos del Estado receptor a crear sistemas eficientes de recursos humanos, gestionar los presupuestos de forma transparente y establecer procesos de contratación pública y estructuras para la gestión logística y de vehículos, entre otras cosas. A este respecto, el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales

de Mantenimiento de la Paz de la División de Policía proporcionará un modelo sólido para la construcción de las instituciones policiales y aportará un enfoque más estructurado y estandarizado para la policía de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, con respecto a las asociaciones eficaces, la sostenibilidad de los esfuerzos de desarrollo policial del Estado anfitrión dependerá del apoyo continuo que puedan recibir una vez terminadas las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Es fundamental establecer una colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como también con los asociados bilaterales, multilaterales, regionales y locales, desde el inicio de la misión para facilitar la estrecha coordinación y la integración de las prioridades.

Cuando los asociados participan desde los inicios de las misiones, se establece una plataforma de mayor colaboración y cooperación para el desarrollo y las reformas, y ello fortalece los acuerdos de transición cuando terminan las misiones. Por ejemplo, en Liberia, los Estados Unidos de América han destinado una serie de recursos para continuar consolidando las capacidades de los agentes de policía especializados, mientras que Suecia ha prestado apoyo logístico y técnico para desarrollar las capacidades forenses de la policía del Estado receptor.

Además, el aumento de la participación de la policía en el marco de la iniciativa para aunar los esfuerzos debe examinarse por medio de un marco de coordinación de desarrollo de la policía para abordar de manera integral y coherente las actividades de los donantes en relación con la reforma de la policía y la consolidación de las instituciones. El Centro de coordinación mundial para la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias también ha sido una iniciativa útil para coordinar la colaboración en el ámbito del estado de derecho, ya que proporciona un mecanismo para actuar conjuntamente y ofrece un punto único para las intervenciones de la policía de las Naciones Unidas, la justicia y las instituciones penitenciarias. En Liberia se ha utilizado satisfactoriamente en relación con una serie de proyectos destinados a fortalecer las respuestas del sector de la seguridad durante la crisis del Ébola.

Por último, en lo que respecta a las habilidades y los conocimientos que deben tener los componentes de policía para construir las instituciones policiales, en muchos casos, es necesario transformar las culturas organizativas. Sin embargo, se trata de un proceso que

lleva muchos años y requiere muchos recursos, incluso en organizaciones bien establecidas. A lo sumo, la policía de las Naciones Unidas podrá trabajar con sus homólogos del Estado receptor para sentar las bases de un proceso de transformación, como el establecimiento de unos instrumentos de gobernanza claros, una formación adecuada y unas estructuras de incentivos mejoradas. Pero incluso para ello hace falta un conjunto de habilidades especiales y altamente especializadas, que van mucho más allá del perfil de policía generalista que durante años ha constituido la mayor parte de las contribuciones de los países que aportan contingentes a la policía de las Naciones Unidas.

Se necesitan expertos en ámbitos tales como las finanzas, los recursos humanos y la gestión de vehículos e instalaciones, y también en la planificación estratégica, la elaboración de leyes y normativas y la gestión de proyectos. La complejidad de las tareas policiales establecidas por mandatos aumenta, en momentos en que aumenta y se acelera la demanda del servicio y los recursos son cada vez más limitados y escasos.

La constante discordancia entre los mandatos y los recursos debe suscitar un debate franco entre las misiones, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los países que aportan fuerzas de policía en cuanto al tipo de competencias especializadas necesarias para la creación de instituciones con las que puedan contar las operaciones de mantenimiento de la paz y la manera en que se pueden salvar las diferencias con el despliegue de expertos policiales civiles en el seno de los componentes policiales. He constatado el éxito de ese modelo en Timor-Leste y en Liberia. Cuando contamos con las personas idóneas con las competencias idóneas en las funciones idóneas, los resultados son decisivamente positivos.

Los problemas a la hora de obtener las competencias especializadas necesarias son de sobra conocidos, y se han venido realizando considerables esfuerzos en los últimos años por desarrollar enfoques innovadores para hacerles frente. Sin embargo, hay que reconocer que siguen existiendo. Esa es una cuestión clave que podría examinar más a fondo el grupo independiente durante su examen estratégico de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales.

Considero que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz cumple con su mandato de crear instituciones policiales, y también considero que todos podemos hacer más. Existen oportunidades para que los Estados Miembros, el Consejo de Seguridad y la

Secretaría mejoren su disposición y prestación de servicios. Ello puede lograrse a través de la elaboración y cumplimiento de mandatos cuidadosos y concretos que se basen en lecciones aprendidas y se adapten a los nuevos entornos operativos en los que nos encontramos, ejecutados a través de enfoques internacionales normalizados a la creación de instituciones, respaldados por la combinación acertada de competencias y conocimientos especializados y sustentado por alianzas comprometidas e inclusivas con todos los agentes pertinentes. Gracias al apoyo y a la influencia constantes del Consejo, podemos contribuir con éxito a la paz duradera y a la ejecución efectiva de los mandatos relacionados con las funciones policiales.

Sra. Presidenta: Le doy las gracias de nuevo por haberme dado la oportunidad de informar al Consejo sobre la creación de instituciones policiales de las Naciones Unidas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Hinds, un buen ejemplo de la Policía Federal de Australia en el ámbito internacional y al Comisionado de la Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia por sus enjundiosas exposiciones informativas.

Doy ahora la palabra al Sr. Yiga

Sr. Yiga (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le agradezco muchísimo que me haya brindado la oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad para referirme a las cuestiones relativas a las funciones policiales de las Naciones Unidas sobre el terreno. Permítame también agradecer al Consejo por haber apoyado a Sudán del Sur desde el 15 de diciembre de 2013, cuando se desencadenaron los terribles acontecimientos y comenzamos a sufrir la situación por la que estamos atravesando hoy. Espero que con mi declaración pueda plantear las cuestiones que requieren la atención del Consejo para poner en orden el mantenimiento de la paz en el mundo de hoy.

El desempeño de la policía de las Naciones Unidas sin duda se ha convertido en una cuestión decisiva para el éxito de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Los agentes de policía en situaciones después de los conflictos, en los que predominan los agentes militares y continúan las violaciones a las poblaciones civiles, comúnmente se consideran como puente entre los gobiernos de transición o los nuevos gobiernos y los civiles, puesto que el regreso a la ley, el orden y la justicia es un dividendo de la paz muy deseado. La inversión en la reconstrucción de las instituciones policiales siempre será fundamental para establecer y mantener el verdadero orden público, la

gestión y la paz en naciones frágiles y devastadas por los conflictos. Hay que esforzarnos por fortalecer esa función en nuestras operaciones de mantenimiento de la paz y dotar a las Naciones Unidas de agentes de policía capaces en ese ámbito. Para ello, hay que abordar las cuestiones siguientes.

En primer lugar, los países que aportan fuerzas de policía deben prestar mayor atención a la selección, orientación, capacitación y selección de competencias antes del despliegue para asegurarse que se atiendan las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz. En segundo lugar, hay que mantener las relaciones entre la policía de la nación receptora y la policía de las Naciones Unidas sin comprometer los principios de las Naciones Unidas de imparcialidad y actuando dentro de los requisitos de la política de la debida diligencia respecto de los derechos humanos. En tercer lugar, hay que aumentar las asociaciones con las organizaciones regionales para establecer normas para la policía de la nación receptora y elaborar estrategias para la misión. Por último, es necesario que los Estados Miembros se aseguren de que los componentes policiales estén debidamente equipados para realizar su labor y que las funciones policiales y las actividades relacionadas con la policía se incorporen firmemente en los debates del Consejo de Seguridad tanto los temáticos como los dedicados a países concretos.

Permítaseme referirme a lo que ocurre en Sudán del Sur para justificar la declaración que acabo de formular. En Sudán del Sur, el aspecto siguiente se destaca entre los desafíos policiales tanto de inmediato como a largo plazos que requerirá la atención del Consejo.

Durante los últimos 50 años, el pueblo de Sudán del Sur realmente no contó jamás con una verdadera policía. Por lo tanto, la policía las Naciones Unidas están tratando de garantizar que por primera vez el pueblo de Sudán del Sur cuente con una buena policía —una verdadera policía. Las funciones policiales la han realizado en gran medida combatientes y excombatientes, cuya ética y experiencia solían ser las de un soldado en la batalla.

Sudán del Sur en gran parte es una sociedad nómada y pastoral. Los modelos policiales requieren competencias especializadas especiales, políticas y equipo para que la policía de las Naciones Unidas pueda realizar su labor de manera eficaz. Si bien las políticas, por ejemplo, el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz, contribuyen a armonizar las prácticas policiales que el personal policial de las Naciones Unidas realiza,

el equipo adecuado facilitará en gran medida la capacidad de hacer frente a los enormes desafíos de realizar su labor. Por ejemplo, patrullamos una comunidad rebelde en condiciones de una elevada proliferación de armas, un índice de analfabetismo sumamente elevado, elevados niveles de pobreza, enfermedades y niveles extremos de delincuencia: asesinatos, violación, profanación y todos los delitos de gran envergadura. La policía las Naciones Unidas se encuentra en medio de ese tipo de situación y el apoyo del Consejo será fundamental para que pueda cumplir con su función.

Los incidentes del 15 de diciembre del año pasado fueron preludio de una crisis que ha dejado tras de sí más de 100.000 desplazados internos abandonados a su suerte y que se refugian en los emplazamientos de la Misión. La policía de las Naciones Unidas requiere una capacitación y una orientación especiales, competencias especializadas y equipo para hacer frente a los desafíos que suponen patrullar esos emplazamientos, conforme el mandato que le ha confiado el Consejo de Seguridad.

La contribución de las operaciones de mantenimiento de la paz a la creación de instituciones policiales es limitada en tiempo. Debe basarse en criterios claros, por ejemplo, mejorar la ley, el orden y la seguridad básicos, que es un dividendo de la paz clave, y sentar las bases que puedan aprovechar otros asociados para seguir impulsando el proceso del desarrollo policial, que ayudará a definir buenas estrategias de salida para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Permítaseme concluir reiterando el objetivo estratégico de todos los procesos de paz, es decir, hacer que los soldados regresen a los cuarteles y los agentes de policía a las calles. Ello ilustra solamente la necesidad de contar con una atención y apoyo incondicionales del Consejo. En cuanto al equipo, buscamos equipo básico. Es necesario contar con unidades de la policía móvil que puedan formarse en cinco minutos en una situación como, por ejemplo, la de protección de los civiles. Ese es el tipo de equipo al que me refiero. Incluso la comida ya preparada sería de gran ayuda para nuestros agentes de policía. De ese modo, si un agente de policía desea comer algo lo puede hacer pues la comida estaría disponible.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Comisionado de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, Sr. Yiga, por su excelente exposición informativa, en particular en lo que respecta a los desafíos que afronta Sudán del Sur.

Tiene ahora la palabra el Sr. Carrilho.

Sr. Carrilho (*habla en francés*): En primer lugar, permítaseme expresar mis sinceras felicitaciones a Australia y a todos los miembros del Consejo de Seguridad por haber organizado esta sesión. Es para mí un gran honor participar en los debates y poder informar a los miembros del Consejo sobre nuestras medidas relativas a la protección de los civiles y la participación de las mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz en el contexto de la paz y la seguridad.

En primer lugar, en lo que respecta a la protección de los civiles, si bien se reconoce ahora que la aplicación de una estrategia para la protección de los civiles es una responsabilidad transversal que se aplica a todos los componentes de una misión, mi exposición informativa se centrará en las actividades llevadas a cabo por los componentes de policía. Los componentes de policía representan la primera línea de protección y de contacto con las poblaciones locales. Desempeñan un papel importante en la protección de los civiles y en el fomento de la capacidad de la policía local. Más allá de su función de brindar seguridad, la Policía de las Naciones Unidas se ocupa del restablecimiento de la confianza entre la población y la policía. Además de la diplomacia preventiva, la Policía de las Naciones Unidas contribuye a la protección de los civiles, organizando su acción en torno a dos ejes: la protección contra la violencia física y la creación de un entorno de protección.

Para el componente policial, la protección contra la violencia física significa prevenir, disuadir y, de ser necesario, responder a las situaciones en que los civiles se encuentran bajo la amenaza de violencia física. Las actividades de la policía incluyen, entre otras cosas, las patrullas, la protección de la libertad de circulación y brindar seguridad en las carreteras a fin de permitir el acceso de la asistencia humanitaria y de la asistencia a los refugiados, así como el mantenimiento del orden público.

En el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) se establece que la prioridad es proteger a los civiles. Concretamente, la Policía de las Naciones Unidas participa directamente en la protección de los civiles, ofreciendo apoyo operacional a las fuerzas de seguridad nacional o directamente a la población. A modo de ejemplo, quisiera mencionar las siguientes iniciativas: en todos los componentes de la Misión se integra una matriz de las zonas sensibles, tanto las unidades de policía constituidas como la UNPOL llevan a cabo patrullas de seguridad las 24 horas del día y los siete días de la semana, y las fuerzas de seguridad internacionales y centroafricanas

también llevan a cabo patrullas conjuntas. Los miembros de la Policía de las Naciones Unidas han intervenido en diversas ocasiones para librar y poner al abrigo a civiles que se encontraban en situaciones de peligro.

Voy a ocuparme ahora de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), la cual, en el marco de la lucha contra la delincuencia organizada, ha llevado a cabo importantes operaciones conjuntas con la Policía de Haití. Los componentes militar y de policía de la MINUSTAH ayudan a la Policía de Haití en las operaciones contra la delincuencia, lo cual ha permitido la detención de numerosos delincuentes y la incautación de cantidades considerables de armas y estupefacientes. La MINUSTAH ha establecido un plan para mantener el orden en los campamentos en situación de riesgo. Asimismo, se han nombrado coordinadores permanentes de la Policía de las Naciones Unidas en los siete campamentos más grandes de desplazados. En lo que respecta al restablecimiento de un entorno de protección, para nosotros esa actividad se basa en la prestación de asistencia a los servicios de seguridad nacional y en la promoción del respeto de los derechos humanos.

En la MINUSCA, la policía interviene en los casos de delito flagrante y en la aplicación de medidas urgentes de carácter temporal. El 7 de noviembre, la policía de la MINUSCA, junto con sus colegas militares, detuvo a 107 delincuentes por faltas graves y los entregó a las autoridades judiciales nacionales. En la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la Policía de las Naciones Unidas presta apoyo en la forma de capacitación especializada, en particular en la lucha contra la violencia sexual.

Me referiré ahora a las iniciativas en curso. En Nueva York se imparte capacitación en materia de protección de civiles. En 2011, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz finalizó el primer programa sobre la protección de los civiles en el marco de la capacitación previa al despliegue. Los módulos de capacitación tienen por objeto establecer una comprensión común de la protección de los civiles. La policía de la MINUSCA ha designado a coordinadores que trabajan en colaboración con los demás componentes de la Misión en los asuntos relacionados con la protección de la población civil, lo que se traduce en su acción permanente sobre el terreno. En la MONUSCO, el Grupo de trabajo sobre la protección ha creado un manual tanto para los agentes de policía como para los militares, en el que se explica el concepto de protección de los civiles y se ofrecen ejemplos concretos de los problemas a los que la policía y el ejército podrían tener que hacer frente.

En cuanto a la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad, una de las medidas importantes adoptadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha sido aumentar el número de mujeres agentes de policía entre sus filas. Por lo tanto, las Naciones Unidas pusieron en marcha la iniciativa mundial en el año 2000, y nuevamente en 2009, a fin de contar como mínimo con un 20% de mujeres agentes de policía en 2014. Esa iniciativa incluye el diálogo con los países que aportan fuerzas de policía y la creación de una red internacional de mujeres policías. Además, un proyecto de capacitación y selección de mujeres agentes de policía ha permitido el nombramiento sin precedentes de 2.000 mujeres. En 2014 se llevaron a cabo tres cursos de capacitación en Rwanda, Burkina Faso y el Camerún. La presencia de mujeres en las filas de la Policía de las Naciones Unidas incrementa la capacidad de las misiones para establecer relaciones de confianza con la población, especialmente con las mujeres. El papel de las mujeres agentes de policía es fundamental para crear un entorno en el que las víctimas, en particular las víctimas de violación o violencia sexual, sientan un nivel suficiente de confianza para denunciar los delitos e informar sobre ellos.

Los componentes de policía en todas las misiones utilizan la presencia policial femenina para mejorar el acceso y el apoyo a las poblaciones, en particular las mujeres, y sensibilizar a las autoridades nacionales para que tengan en cuenta los problemas relacionados con el género. Por ejemplo, en la MINUSTAH, la policía ha creado un grupo sobre la problemática hombres-mujeres dedicado especialmente a prevenir la violencia sexual y luchar contra ella en los campamentos de desplazados internos. La policía de las Naciones Unidas también está trabajando para aumentar el reclutamiento y el despliegue de mujeres en las comisarías.

La presencia de mujeres policías en la Policía de las Naciones Unidas contribuye a la aceptación de las mujeres al servir de ejemplo para sus colegas masculinos. En Timor-Leste, el componente de policía creó una dependencia para las personas vulnerables, encargada de investigar la violencia doméstica, el abuso sexual y la trata de seres humanos y de ofrecer protección a las víctimas de delitos sexuales. Durante la transición, la Unidad se integró en la División de Investigación Penal de la Policía Nacional de Timor-Leste.

La policía de las Naciones Unidas y sus homólogos locales también han cooperado con el fin de incluir personal femenino en los servicios policiales. Se crearon redes para integrar mujeres policías en las operaciones de mantenimiento de la paz de las siguientes misiones:

la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, la MINUSCA, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la MINUSTAH, la MONUSCO y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL). Las redes de la UNPOL han permitido el establecimiento de redes similares en los servicios de la policía local.

Con respecto a la reforma estructural de la policía nacional, la policía de las Naciones Unidas alienta a la policía local a que establezca cuotas para el reclutamiento de mujeres. Varios países han fijado estas cuotas, entre ellos Liberia, que, con el apoyo de la UNMIL, ha establecido una cuota del 20%. En el Afganistán, el servicio policial de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán desempeña un papel de coordinación y proporciona asesoramiento técnico para aplicar el Proyecto de Prácticas Democráticas de Control Policial en el Afganistán, un programa cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de las mujeres policías y mejorar el acceso de la mujer y los niños a la justicia.

¿Cuáles son los desafíos que enfrenta la policía de las Naciones Unidas? Con respecto a las resoluciones del Consejo de Seguridad, la mejor manera de guiar las misiones, incluidos sus componentes de policía, es garantizar que las resoluciones sean particularmente explícitas en cuanto a las actividades y los recursos prioritarios que se han autorizado. Con respecto a la transición entre las distintas operaciones de mantenimiento de la paz, como sucedió con las operaciones de la Unión Africana y las Naciones Unidas en la MINUSCA para el mantenimiento de la paz, es preciso aumentar el número de mujeres policías. A pesar de los esfuerzos desplegados, aún queda por recorrer un largo camino. Ciertos desafíos están vinculados a los obstáculos de la contratación que se derivan de las directivas o las prácticas existentes en los Estados Miembros de que se trate. Es importante reiterar nuestro llamamiento a los Estados Miembros para que consideren la posibilidad de aplicar una política destinada a lograr que el 20% del personal policial desplegado sean mujeres.

Para concluir, se necesita un liderazgo sólido, como el de la MINUSTAH y la MINUSCA, en el seno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y en la policía de las Naciones Unidas, para definir y llevar a cabo las estrategias que permitan a la UNPOL cumplir los mandatos policiales que el Consejo de Seguridad le ha conferido.

Doy las gracias al Consejo por haberme brindado esta oportunidad. Quisiera recalcar que haremos todo

lo posible para seguir garantizando la credibilidad de la policía de las Naciones Unidas, sobre todo en su misión de protección de los civiles, y para mantener la confianza del Consejo de Seguridad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Carrilho por su exposición informativa.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2014/828, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Australia, el Chad, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, la República de Corea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Australia, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

La Presidenta (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2185 (2014).

Formularé ahora una declaración en mi calidad de Ministra de Relaciones Exteriores de Australia.

Australia aprecia profundamente el importante papel que cumplen las actividades policiales en el mantenimiento y la consolidación de la paz, reflejando las lecciones que hemos aprendido como país contribuyente a las operaciones de paz en nuestra región del Indo-Pacífico, desde Camboya pasando por las Islas Salomón hasta Timor-Leste y en otros lugares. Nos complace que el Consejo centre su atención en los problemas policiales de los países que han salido de un conflicto.

Timor-Leste, amigo cercano y vecino de Australia, constituye un ejemplo sorprendente de la importancia fundamental de crear instituciones policiales y otras instituciones encargadas del cumplimiento de la ley en la nación de acogida, que sean eficaces. En 2006, cuatro años después de la independencia de Timor-Leste, estalló la violencia en Dili, donde las fuerzas policiales y militares timorenses combatían entre sí en las calles, dejando un saldo de decenas de muertos y más de 150.000 personas desplazadas. El Consejo autorizó

una nueva operación de mantenimiento de la paz, a saber, la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste. Además, Australia dirigió una fuerza internacional de estabilización, integrada por 200 policías australianos. Con el tiempo, esta fuerza dejó de centrarse en la labor de estabilización para dedicarse a la creación de instituciones. Apenas dos años después, Timor-Leste enfrentó otra conmoción: un doble intento de asesinato contra el Presidente Ramos-Horta y el Primer Ministro Gusmão; no obstante, en términos generales, el orden público se mantuvo intacto. Ello obedeció a los esfuerzos que Timor-Leste desplegó entretanto, con el apoyo de las Naciones Unidas y de otros asociados internacionales, para crear su propia institución policial y otras instituciones del estado de derecho.

La policía es el rostro público de la seguridad, a quien las poblaciones deben acudir en busca de protección. Por ello, la labor de las Naciones Unidas en materia policial es primordial. Puede restablecer la fe y la confianza de la comunidad en las autoridades locales, generar una sensación de seguridad y protección y sentar las bases para la estabilidad y el desarrollo a largo plazo.

Australia ha hecho cuantiosas inversiones en las actividades policiales internacionales de mantenimiento de la paz. El Grupo Internacional de Despliegue de la Policía Federal de Australia es uno de los pocos contingentes a escala mundial que puede desplegarse de forma autónoma para realizar operaciones de mantenimiento de la paz, el primero en el mundo que ha recibido el reconocimiento de las Naciones Unidas por su capacitación previa al despliegue. Solo en los últimos 12 meses, el Grupo proporcionó capacitación a más de 3.500 oficiales encargados de hacer cumplir la ley y del sistema de justicia de 20 naciones. Este año, celebramos 50 años de la contribución de la policía australiana a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

A lo largo de los años, se ha registrado un aumento considerable del número de efectivos policiales desplegados por las Naciones Unidas. Hace apenas 20 años, solo había unos 1.600 policías desplegados en las misiones de las Naciones Unidas; hoy hay más de 12.300. Además, los mandatos relacionados con las actividades policiales autorizadas por el Consejo son cada vez más complejos. Debemos velar por que los componentes de policía de las Naciones Unidas demuestren la mayor eficacia posible en el cumplimiento de esos mandatos.

Esta sesión y la resolución 2185 (2014), que acabamos de aprobar, son pasos históricos. La resolución

incluye directrices claras y estratégicas para la policía de las Naciones Unidas, y también medidas prácticas y concretas destinadas a mejorar su eficacia. Refleja la magnitud de la evolución actual de las actividades policiales de las Naciones Unidas, como la adopción de tecnologías modernas y el uso de equipos policiales especializados en ámbitos como la violencia sexual y por razón de género y los delitos graves complejos. Articula la pertinencia de las actividades policiales en las esferas de interés del Consejo, desde la protección de los civiles, que es fundamental para toda la labor de las Naciones Unidas, hasta la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, la lucha contra el extremismo violento y la lucha contra la impunidad. Pondré de relieve tres elementos.

En primer lugar, en cuanto a la capacitación, las normas y la orientación, más de 100 países aportan fuerzas de policía a las misiones de las Naciones Unidas, cada uno con sus propios enfoques matizados respecto de las actividades policiales. En la resolución, se pide al Secretario General que continúe trabajando en las normas unificadas, la orientación y la capacitación.

En segundo lugar, crear instituciones policiales es fundamental para la labor de las Naciones Unidas en el ámbito de la justicia, el sistema penitenciario y el estado de derecho, pero no es una tarea fácil. Se necesitan conocimientos muy especializados. En la resolución, se pide al Secretario General que haga hincapié en garantizar que los componentes de policía posean los conocimientos especializados apropiados para lograr este objetivo. Las dimensiones políticas de la reforma a menudo pueden ser tan importantes como los aspectos técnicos. Los enviados del Secretario General deben hacer de esta idea el centro de su labor de buenos oficios. Muchos aspectos del trabajo de las Naciones Unidas en la reforma de la policía y la resolución claman por una mejor coordinación de esos esfuerzos.

En tercer lugar, en cuanto a la mujer y la paz y la seguridad, la policía, para ser eficaz, debe reconocer las necesidades particulares de las mujeres. La mejor manera de garantizar ese reconocimiento es dar participación a las mujeres en los procesos y en la adopción de decisiones, y tener más mujeres policías, para que las fuerzas de policía reflejen mejor la diversidad de las comunidades en las que operan, y puedan responder con mayor eficacia a sus necesidades.

Un ejemplo útil es el de Vanuatu, donde Australia financió la creación de cuarteles de mujeres policía, lo que permite a un gran número de mujeres participar y completar sus entrenamientos como reclutas y, a su

vez, convertirse en mentoras y modelos a seguir. Ello ha ayudado a corregir, de manera dramática, el desequilibrio de género que existía en la Fuerza de Policía de Vanuatu. Esta cuestión también fue planteada por el Sr. Ladsous, y le pregunto al Comisionado Carrilho ¿qué más podemos hacer para alentar y apoyar a más mujeres para que se unan a las fuerzas policiales de los países que acogen misiones de las Naciones Unidas?

La resolución de hoy allana el camino para que el Consejo continúe ocupándose de las temas policiales, incluso mediante la organización de una sesión anual con los jefes de componentes de policía, a fin de asegurar que las decisiones que adopte el Consejo en el tema policial estén sustentadas en las experiencias reales de los componentes de policía en el terreno. Ello sirve de fundamento a la venidera revisión estratégica de las operaciones de paz que el Secretario General llevará a cabo para examinar cuestiones policiales.

La labor policial es parte integral de los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para mantener y consolidar la paz. Es importante destacar que la creación de instituciones policiales eficaces, responsables y centradas en la comunidad es un elemento esencial para que las estrategias de salida de las operaciones de mantenimiento de paz sean responsables. Australia tiene el propósito de que esta sesión y la resolución que en ella se ha aprobado, sean una contribución práctica al logro de paz, seguridad y estabilidad duraderas.

Reanudo ahora mis funciones como Presidenta del Consejo.

Tienen la palabra los miembros del Consejo.

Sr. Nduhungerehe (Rwanda) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le agradezco haber convocado esta importante sesión informativa sobre la ampliación del papel de las funciones policiales en el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos. Su presencia hoy aquí, otorga a esta sesión el mérito que sobradamente merece. También agradezco sus exposiciones informativas al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, y a nuestros comisarios de policía: Greg Hinds, de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL); Fred Yiga, de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), y Luis Miguel Carrilho, de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA).

Como nos lo recuerda la nota conceptual (S/2014/788, anexo), preparada por la Presidencia de Australia, en los

últimos 20 años hemos sido testigos de un crecimiento sin precedentes de los componentes de policía en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales. Eso se debe al carácter cambiante de las actividades de mantenimiento de la paz, que en los últimos años han tenido que enfrentar, cada vez con mayor frecuencia, situaciones en las que no hay paz que mantener y en las que se cometen atrocidades en masa. Por consiguiente, el papel de la policía se ha vuelto más importante y más complejo a medida que se aleja de su misión tradicional de observación y se acerca más a la protección de civiles.

En las misiones de mantenimiento de la paz, la policía también debe ofrecer apoyo policial operativo en todo el espectro de la labor policial, incluida la protección de personalidades importantes y de instalaciones clave, así como la prestación de servicios de escolta, control de masas y asistencia humanitaria. Esto lo hacen de manera paralela al cumplimiento de su mandato fundamental, que es ayudar a los países receptores —tanto en situaciones de conflicto como posteriores a los conflictos— a fortalecer el estado de derecho durante el proceso de restauración y reforma de sus cuerpos de policía y sus demás instituciones encargadas de la aplicación de la ley. Ello se ha derivado del reconocimiento del papel central que las instituciones policiales de los Estados receptores pueden desempeñar en la restauración y mantenimiento del orden público, la seguridad y la estabilidad en contextos posteriores a un conflicto; incluso del reconocimiento de su papel en el fomento de la confianza entre el Gobierno y la población, donde los agentes de policía a menudo sirven como principales intermediarios entre el Gobierno y la comunidad en temas de seguridad.

Como el séptimo mayor contribuyente de contingentes de policía de las Naciones Unidas, Rwanda es muy consciente de las exigencias cada vez mayores a las que están sometidos los componentes de policía, y ese contexto operacional nos ha servido de referencia en lo que respecta a la manera en que preparamos nuestros contingentes. Consciente de la importancia que tienen los componentes de policía en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz, Rwanda apoyó la resolución 2185 (2014), que acabamos de aprobar y en la que se esbozan medidas prácticas para mejorar la eficacia de los componentes de policía en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y las misiones políticas especiales, a medida que se amplía la necesidad de las funciones policiales en los entornos de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz.

Somos muy conscientes de la importancia de los contingentes de la policía en las operaciones de

mantenimiento de la paz. No obstante, es importante que el Consejo tome en serio la carta enviada por el Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados al Presidente del Consejo en la que le recuerda que la policía de las Naciones Unidas es parte integral de las operaciones de la Organización para el mantenimiento de la paz, y que el Consejo de Seguridad no debe actuar de ninguna manera que usurpe el mandato de la Asamblea General, en particular, el mandato del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Cuarta Comisión de la Asamblea.

Como sabemos, una misión se ejecuta mejor cuando se utiliza un enfoque integrado y coordinado. Por lo tanto, todos los componentes de las operaciones de mantenimiento de la paz, sobre todo los componentes militares y de policía, tienen que ser muy compatibles y complementarios entre sí. Solo tengo algunas observaciones y preguntas que formular —de conformidad con lo que se solicita en la nota conceptual— a los jefes de los componentes de policía que hoy nos acompañan.

En el caso de la UNMIL, le agradecemos al Comisionado Greg Hinds, y por supuesto a todo su equipo, sus esfuerzos y su apoyo a la respuesta del Gobierno de Liberia ante el Ébola. Le agradeceríamos que hablara más sobre los progresos que se han registrado en la aplicación de la hoja de ruta de la UNMIL respecto de la reforma y reestructuración de las fuerzas de policía y las instituciones de orden público liberianas, sobre todo tomando en cuenta el factor del Ébola. También nos gustaría que compartiera con nosotros su experiencia en relación con el despliegue de la fuerza de policía de Liberia en todo el territorio del país.

En cuanto a la MINUSCA, la policía de las Naciones Unidas tiene una función fundamental que desempeñar en la protección de los civiles, el restablecimiento del estado de derecho y en la prestación de asistencia al Gobierno de transición en su lucha contra la impunidad. A ese respecto, tengo una pregunta para el Comisario Carrilho. Teniendo en cuenta el difícil entorno operativo que prevalece en la República Centroafricana, ¿cómo puede el Consejo garantizar que los agentes y unidades de policía que se han formado estén debidamente equipados y capacitados para cumplir su mandato? ¿Qué es lo que necesitan, y aún no tienen, para realizar las tareas que se les han encomendado? ¿Cree el Comisionado que el despliegue de más unidades especializadas de protección o apoyo podría dar un impulso a los esfuerzos que realiza la MINUSCA para proteger a los civiles? y, de ser así, ¿existen acaso algunas especialidades que se necesita cubrir con urgencia?

También tengo una pregunta para el Comisario Fred Yiga. El mandato de la UNMISS fue reforzado con el objetivo de mejorar la protección de los civiles y la vigilancia del respecto de los derechos humanos, así como para apoyar la aplicación del acuerdo del cese de hostilidades. ¿Existen mejores prácticas que la policía de la UNMISS pudiera compartir con los demás en el cumplimiento de ese mandato? Creo que esa pregunta también puede ser respondida por los demás Comisionados de la policía en lo que respecta a las mejores prácticas en sus misiones. Todos sabemos que el Gobierno de Sudán del Sur tiene la responsabilidad primordial de proteger a su pueblo. ¿Tiene una idea el Comisionado Yiga de cuándo la UNMISS podrá transferir esas responsabilidades a las autoridades de Sudán del Sur? Es importante que encontremos maneras de fomentar sus capacidades. Se nos dijo que recientemente capacitó a la policía de Sudán del Sur. ¿Acaso puso en práctica un marco para asesorar y adiestrar a ese personal en el aprendizaje de sus deberes como policías?

Tengo una pregunta adicional que deseo formular a los Comisionados Carrilho y Yiga. Tomando en cuenta la necesidad de responder con rapidez a la violencia en Sudán del Sur y la República Centroafricana, ¿cómo están fortaleciendo la coordinación con el componente militar de sus misiones? ¿Está clara la división del trabajo y de las áreas de responsabilidad entre los militares y la policía? ¿Perciben algún tipo de superposición de funciones?

Por último, permítaseme compartir la experiencia de Rwanda como uno de los mayores contribuyentes de mujeres policías a las misiones de las Naciones Unidas. Tomando en cuenta que la Constitución de Rwanda exige el nombramiento de mujeres en al menos el 30% de los cargos en órganos de adopción de decisiones, una tercera parte de los agentes de policía de Rwanda son mujeres. Por consiguiente, hemos podido desplegar mujeres policías en la misiones de las Naciones Unidas. Ellas desempeñan tareas cruciales como agentes de policía en forma individual y como miembros de las unidades de policía constituidas en las policías comunitarias al ponerse en contacto con las mujeres del lugar y al brindar conocimientos especializados en la información y la investigación de incidentes de violencia sexual y violencia por motivos de género.

Lamentablemente, no todos los países han llegado al punto en que pueden recurrir a grandes reservas de candidatas cualificadas que estén preparadas para desplegarse en el terreno o en la Sede de las Naciones Unidas a fin de ocupar puestos directivos de alto nivel. Quizá si se flexibilizaran algunos de los rigurosos

requisitos de contratación, como, en algunos casos — los 15 años necesarios de experiencia pertinente— permitiría que un número mayor de Estados Miembros quisieran contribuir con oficiales de policía mujeres que se presentaran y lo hicieran. Por supuesto, los Estados Miembros deberían crear incentivos para que las mujeres ingresen en las fuerzas de policía, pero también se requiere, en alguna medida, creatividad y flexibilidad por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, sin comprometer la calidad de las candidatas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco la importante contribución que Rwanda ha realizado a los esfuerzos de las Naciones Unidas en el ámbito policial, incluso, según entiendo, como cuarto país principal que aporta policías mujeres.

Sra. Lucas (Luxemburgo) (*habla en francés*): Luxemburgo da las gracias a Australia por la organización de esta primera sesión del Consejo de Seguridad sobre el papel de la Policía de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. Sra. Presidenta: El hecho de que usted presida esta sesión demuestra el compromiso de su país con esta cuestión. También deseo agradecer al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, y a los Comisionados Greg Hinds, Fred Yiga y Luis Miguel Carrilho, sus exposiciones informativas.

Esta mañana, al aprobar la resolución 2185 (2014), la primera resolución dedicada exclusivamente a las funciones de policía, el Consejo de Seguridad ha realizado una contribución práctica y útil a las operaciones de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz, así como a la reforma del sector de la seguridad. Por consiguiente, Luxemburgo fue uno de los patrocinadores de la resolución iniciada por Australia. Como se recordó en la nota conceptual para esta sesión (S/2014/788, anexo), en los últimos 20 años se ha registrado un aumento sin precedentes en el número de contingentes de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Las misiones son cada vez más complejas y diversas, operan en situaciones de creciente dificultad que se deterioran con rapidez. Las exposiciones informativas que acabamos de escuchar formuladas por los jefes de los componentes de policía de Liberia, Sudán del Sur y la República Centroafricana han demostrado ampliamente esa tendencia. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad procede correctamente al prestar una mayor atención a los componentes de policía.

La protección de los civiles es el elemento fundamental del mandato de la mayoría de las operaciones de

las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Los componentes de policía son un elemento clave en la aplicación adecuada de esos mandatos. Por lo tanto, es esencial que los componentes de policía estén bien capacitados y preparados, y que reconozcan la necesidad de proteger a los civiles. Deben contar con la capacidad suficiente y los recursos necesarios para proteger con eficacia a los civiles, en particular a las mujeres y los niños, que son las primeras víctimas de los conflictos. Hoy, mientras conmemoramos el vigésimo quinto aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, acogemos con beneplácito que en la resolución que se acaba de aprobar se haya tenido en cuenta ese aspecto. En efecto, en la resolución 2185 (2014) se reitera que la protección de los niños en los conflictos armados debe ser un importante aspecto de cualquier estrategia general para resolver un conflicto y consolidar la paz. También se destaca la importancia de mejorar la coordinación entre los componentes de policía y los asesores de protección infantil y los asesores de género y protección de la mujer. Asimismo, reitera la importancia de impartir a los componentes de policía la capacitación especializada previa al despliegue y en el teatro de operaciones a fin de fortalecer su capacidad de prevenir la violencia sexual y por razón de género e intensificar sus capacidades en materia de protección infantil. Esa disposición está en consonancia con la resolución 2143 (2014) sobre los niños y los conflictos armados.

Con el espíritu interactivo de esta sesión, quisiera pedir a los Comisionados Yiga y Carrilho que nos digan cómo valoran la manera en que se cumple la protección de las mujeres y los niños sobre el terreno en Sudán del Sur y en la República Centroafricana. Quisiera también saber cómo se garantiza la coordinación entre los componentes de policía y los asesores para la protección de la mujer y los niños que trabajan dentro de los marcos de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). ¿Contribuiría la designación de coordinadores para la protección de los niños en el marco de los componentes de policía a mejorar aún más esa coordinación? ¿Y qué medidas podría adoptar el Consejo de Seguridad para fortalecer la capacidad de los componentes de policía de la UNMISS y de la MINUSCA con miras a proteger a los civiles?

Permítaseme ahora decir unas palabras sobre la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad. Como ha señalado el Secretario General Adjunto de Operaciones

de Mantenimiento de la Paz, es evidente que las mujeres policías aportan una contribución esencial a la labor de los componentes de policía, sobre todo cuando se encomienda a las misiones interactuar con mujeres afectadas por la violencia sexual durante los conflictos. En consecuencia, es importante que redoblemos nuestros esfuerzos a fin de aumentar su número y eliminar cualquier obstáculo a la participación de la mujer en los componentes de policía. Es necesario que las mujeres policías también tengan acceso a todos los niveles de responsabilidad en el terreno y en la Sede de las Naciones Unidas.

Como guardianes de la paz, los policías son, para los ciudadanos, el rostro más visible del Estado. Deben responder a los criterios más rigurosos de profesionalidad, calidad y disciplina. Al respecto, consideramos que es esencial la dimensión del tutelaje por los componentes de policía de las Naciones Unidas en la capacitación de la policía nacional, como lo es la formación de un mayor número de oficiales de alto rango. Aprovecho esta oportunidad para preguntar al Comisionado Hinds cuáles son las medidas concretas que se adoptan en Liberia para garantizar que la consolidación de la capacidad de la policía nacional de Liberia sea sostenible, es decir, que la policía local pueda desempeñar su labor a largo plazo sin el apoyo de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia.

Para concluir, quisiera expresar el profundo agradecimiento de Luxemburgo a los más de 12.500 oficiales de policía desplegados en el marco de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y en misiones políticas especiales de las Naciones Unidas. Junto con los efectivos y el personal de mantenimiento de la paz, esos policías realizan una labor esencial, a menudo en condiciones difíciles, para aplicar los mandatos que define el Consejo. Aplaudimos su compromiso, y saludamos la memoria de los que han entregado su vida en el ejercicio de su deber al servicio de las Naciones Unidas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco a la representante de Luxemburgo el apoyo prestado por su país a la resolución aprobada esta mañana.

Sra. Power (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sra. Presidente: Le doy las gracias por estar aquí y por presidir la sesión de hoy, la primera sesión del Consejo de Seguridad dedicada a la policía, uno de los instrumentos más importantes en nuestro arsenal colectivo destinado a prevenir la violencia y el conflicto. Su presencia aquí es una prueba del compromiso profundo

y perdurable con el mejoramiento de la labor policial de las Naciones Unidas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Recientemente tuve el privilegio de actuar con el Comisionado Hinds, jefe de la Policía de las Naciones Unidas en Liberia. Demostró una capacidad sumamente notable en un entorno operacional muy difícil. Por supuesto, todas las misiones representadas aquí afrontan difíciles condiciones operacionales de diversas índoles. Por consiguiente, agradezco a esos caballeros su gran liderazgo.

Nos reunimos en un momento de creciente demanda de misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En abril el Consejo de Seguridad autorizó el despliegue de 1.800 policías de las Naciones Unidas para una sola misión de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana. Eso supera el número de policías de las Naciones Unidas desplegados en todas las misiones que se llevaron a cabo en 1994, año en el que había solamente 1.677 policías en total. En el año 2012 había 56 unidades de policía constituidas autorizadas; hoy hay 72, por lo que estamos viendo este tipo de aumento ocurrió en tan solo un periodo de dos años.

El aumento de la demanda de componentes de policía de las Naciones Unidas refleja la evolución de la manera en que entendemos su papel. Reconocemos que la policía es fundamental para garantizar el objetivo general de las misiones de mantenimiento de la paz, que no es solamente el de evitar que ocurran los conflictos, sino también el de consolidar una paz sostenible. Dado que lo que pedimos a la policía de las Naciones Unidas ha evolucionado también, pasando de una vigilancia pasiva de la función de una policía nacional al ejercicio de toda una serie de funciones activas y de la capacitación de las fuerzas del país receptor, lo cual es lógico. Si uno de los motivos principales por los cuales necesitamos las misiones de mantenimiento de la paz es en primer lugar la fragilidad o la falta de seguridad pública, lógicamente que para que los países puedan proteger a su propia población, y para que las misiones puedan reducirse en su debido momento tenemos que fortalecer la capacidad de mantener el orden público del país receptor. Nuestra capacidad de desarrollar fuerzas de policía más responsables y profesionales en los países receptores es la razón *sine qua non* de esfuerzos más amplios para poder restablecer —o en algunos casos establecer por primera vez— el estado de derecho.

Por eso, los Estados Unidos están invirtiendo en el fortalecimiento de las fuerzas de policía de las Naciones

Unidas. Solo este año hemos capacitado a 15 unidades de policía constituidas, que se han desplegado en cinco misiones diferentes de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y hemos facilitado equipo para garantizar el despliegue rápido de unidades de policía de las Naciones Unidas de Benin, Burkina Faso, el Senegal y Togo. Por eso encomiamos los recientes compromisos del personal de policía de Bangladesh, China, Finlandia, Mongolia, Nepal y Rwanda, anunciados en la cumbre de mantenimiento de la paz copresidida por el Vicepresidente Biden en septiembre. Estas aportaciones son fundamentales para salvar la disparidad actual entre las capacidades y las necesidades.

La policía de las Naciones Unidas está demostrando que puede responder a necesidades complejas tales como la protección de los civiles y el mantenimiento del orden público. En Sudán del Sur es responsabilidad de solo tres unidades de policía constituidas de las Naciones Unidas, compuestas de 350 policías de Bangladesh y Nepal, junto con 500 oficiales de policía individuales de las Naciones Unidas, para garantizar la seguridad interna en nueve campamentos que prestan refugio a aproximadamente 100.000 desplazados internos. Las personas que apoyan al Gobierno y las personas que se oponen viven codo con codo en estos campamentos —al igual que las de grupos étnicos que estuvieron enfrentados en la brutal guerra civil de Sudán del Sur—, lo cual hace que la labor de la policía en los campamentos sea extremadamente compleja. Las Naciones Unidas reciben y merecen mucho crédito por abrir sus puertas en Sudán del Sur a las personas que huyen de la violencia, pero también vale la pena destacar a la policía de las Naciones Unidas, la cual es responsable de prevenir la violencia una vez que las personas llegan a los campamentos. En la capital de la República Centroafricana, Bangui, cinco unidades de policía constituidas y 100 oficiales de policía independientes, junto con un par de batallones militares, son plenamente responsables de las 16.00 horas a las 20.00 horas de la seguridad pública en la ciudad.

En vista del aumento de la demanda y las exigencias en relación con la policía de las Naciones Unidas, resulta notable que esta sea nuestra primera reunión del Consejo de Seguridad dedicada a esta cuestión, y que sea la primera vez que los miembros del Consejo reciben informes por parte de los agentes de policía, lo que es prueba de la falta general de comunicación entre lo que ocurre en el terreno y el Consejo. El Consejo se beneficiará inmensamente de tener un mejor conocimiento de los desafíos y problemas sobre el terreno. Tenemos que establecer medios de comunicación fluidos para

que las misiones puedan compartir desde el terreno información de manera rápida. Esto no debería suponer solamente reuniones como la actual, deberíamos tener múltiples medios para recibir una comunicación constante a fin de saber lo que está funcionando y lo que no está funcionando. Ello hará que las operaciones sean más responsables y más eficaces, y nosotros podremos ser más útiles apoyando a los efectivos de policía cuando lo necesiten.

El aumento de exigencias y responsabilidades es otro motivo por el cual tenemos que trabajar mejor a la hora de hacer un seguimiento de la ejecución. Por eso, agradecemos el desarrollo del marco de orientación estratégica, especialmente la atención sobre los derechos humanos, la protección de los civiles y la transparencia. El Gobierno de los Estados Unidos participó en Noruega en las consultas regionales sobre el Marco, y nos pareció que la reunión se celebró con un espíritu crítico y constructivo. Este enfoque —tener conocimiento en tiempo real de los éxitos y los fracasos sobre el terreno, incorporando a los Estados Miembros en el debate— es la manera apropiada de responder a la cada vez mayor complejidad de los desafíos a los que se enfrenta la policía de las Naciones Unidas. Para que el marco sea efectivo en el mundo real, tiene que ser operacional para los mandos de policía sobre el terreno, y tenemos que seguir adaptándonos y mejorando el marco sobre la base de la información que recibimos de los que conocen bien la situación.

En este sentido, vemos nuestras preguntas hoy a los Comisionados de Policía como un intercambio inicial que quisiéramos que fuese mucho más frecuente. Para concluir, deseo hacer dos preguntas.

En primer lugar, la protección de los civiles es un aspecto fundamental de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz modernas. También es una responsabilidad fundamental de los servicios del orden público. Sin embargo, como hemos destacado en repetidas ocasiones en el Consejo, en la práctica las misiones a menudo no logran responder a este mandato. Para todos los aquí presentes están activos en ámbitos donde ha surgido esta pregunta —en algún momento de la vida de la misión— de cómo la policía en concreto puede contribuir a aplicar el mandato de protección de los civiles. Quisiera preguntarles qué obstáculos han encontrado en el cumplimiento de esta responsabilidad. ¿Tiene la policía bajo su mando orientación clara sobre lo que implica la protección de los civiles, y cómo debería desempeñarse? ¿Qué pasos pueden dar los Comisionados de Policía, o qué pasos han dado sobre el terreno, para garantizar

que los miembros de policía de culturas muy diferentes, y de países contribuyentes muy distintos interpretan de una manera parecida lo que supone la protección de los civiles? Evidentemente, esta corresponde a los contribuyentes de tropas, pero también requiere una exposición y explicación de parte de la policía.

En segundo lugar, y por último, conscientes del importante papel que puede desempeñar la policía en el fomento de la capacidad de los organismos encargados de la aplicación de la ley de los países receptores, uno de nuestros desafíos colectivos es equilibrar la necesidad de garantizar el orden público en ciertas circunstancias donde hay una falta de servicios, al mismo tiempo que se capacita de manera acelerada e intensiva a la policía nacional para que puedan hacerse cargo de nuevo de sus responsabilidades. La presencia de miembros de la policía internacionales no puede convertirse en una excusa para que la policía nacional no actúe, y ello se puede convertir en un riesgo. Les agradecería si cada uno de los Comisionados de Policía pudiera referirse a esta cuestión de equilibrar la importancia entre garantizar el orden público cuando los civiles requieren seguridad y la importancia de la necesidad de no convertirse en una carga para los países receptores. Esta cuestión es muy difícil, y acogemos cualquier idea que tengan sobre la manera en la que el Consejo de Seguridad pueda superar los obstáculos a los que la policía se enfrenta al fortalecer la aplicación de la ley de los países receptores sobre el terreno.

Sra. Murmokaitė (Lituania) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Ladsous y a los Comisionados Hinds, Yiga y Carrilho por sus exposiciones informativas. Lituania acoge con beneplácito la aprobación de la primera resolución (2185) (2014) sobre las unidades de policía de las Naciones Unidas, que tuvimos el placer de ser uno de los patrocinadores. Agradecemos esta primera oportunidad de que el Consejo de Seguridad hable directamente con los jefes de las componentes de policía de las Naciones Unidas. Debería convertirse en un encuentro y una práctica periódicos, y debería ser lo más interactiva posible.

Al adquirir las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas un carácter cada vez más multidimensional, el éxito de las misiones depende más que nunca no solamente del componente militar, sino de la capacidad de sus agentes de policía, que están en la primera fila en la tarea de detener la violencia comunitaria, apoyar a las víctimas, hacer que los delincuentes rindan cuentas y apoyar el desarrollo de las instituciones de justicia nacionales. Un debate del Consejo dedicado al componente de policía de las Naciones Unidas estaba

pendiente. El rápido aumento del personal de policía de las Naciones Unidas, que empezó con el despliegue en la ex-Yugoslavia a principios de los años 90, ha continuado desde entonces. El número de efectivos de policía de las Naciones Unidas se ha duplicado en los últimos 15 años y ahora responde al más del 12% del personal uniformado de las Naciones Unidas. Están desplegados en 12 de las 16 misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Hace tan solo unos años después de su ingreso como Miembro de las Naciones Unidas, Lituania empezó a desplegar agentes de policía en misiones enviadas a Croacia, Bosnia y Herzegovina y Kosovo. Hasta el día de hoy nuestros agentes están presentes en Haití, Liberia y Chipre, así como en las misiones de la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en el Afganistán y en Ucrania.

Quisiera centrarme brevemente en dos temas seleccionados para el debate de hoy: la protección de los civiles y la importancia de la capacitación de la policía.

La protección de los civiles por parte de las componentes de policía a menudo se encuentra a la vanguardia de la labor de los despliegues de policías de las Naciones Unidas. Si bien las componentes militares intervienen para proteger a los civiles frente a amenazas inminentes, las unidades de policía de las Naciones Unidas realizan aportaciones clave patrullando en zonas donde el riesgo es cada vez mayor, gestionando el orden público, facilitando la entrega de asistencia humanitaria y garantizando la seguridad en campamentos para refugiados y desplazados internos. En ningún otro lugar es más evidente que en Liberia, donde los desafíos, a los que se enfrentan los agentes de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y de la Policía Nacional liberiana, son inmensos en la lucha contra el brote del Ébola, y merecen nuestro respeto y admiración. Al mismo tiempo, el brote ha demostrado las debilidades de la fuerza de policía liberiana, tales como la falta de capacidad y movilidad, la corrupción y la falta de rendición de cuentas. Estas carencias deben ser resueltas una vez que quede atrás la crisis del Ébola.

En Sudán del Sur, lo que comenzó como una crisis política ahora se ha convertido en una catástrofe humanitaria con graves divisiones étnicas. El componente de policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) tiene la inmensa tarea de operar en campamentos hacinados, donde reina el crimen, con crecientes tensiones de carácter étnico y una creciente violencia sexual. Para garantizar la aplicación exitosa de su reestructurado mandato la Misión debería proporcionar a su personal capacidades de mediación y de

conocimientos en participación comunitaria. Será fundamental desplegar más mujeres policías para mejorar la protección de las mujeres y los niños y luchar contra la violencia sexual en los campamentos de desplazados.

En la República Centroafricana, la policía será fundamental para restablecer el orden público y detener la violencia, los delitos violentos y los saqueos. Sin embargo, a los agentes de policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) no se les debe encomendar una tarea que vaya más allá de sus capacidades. Es necesario reforzar la presencia militar de las Naciones Unidas para hacer frente a las milicias fuertemente armadas que violan el alto el fuego y cometen ataques contra la población civil.

La protección contra la violencia sexual y por motivos de género sigue siendo una de las máximas prioridades de la aplicación de los mandatos de protección de civiles. De nuevo, se espera que la policía de las Naciones Unidas esté al frente de una respuesta eficaz. En ese sentido, acogemos con beneplácito las medidas proactivas, como el despliegue de un equipo especializado de la policía en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para apoyar a la policía nacional en sus tareas de prevención e investigación de casos de violencia sexual y por razones de género, así como la protección que ofrecen las agentes de policía de las Naciones Unidas a las víctimas de violencia sexual en Liberia y Darfur. Además, las agentes de policía no solo sirven y protegen, sino que también incitan a las niñas y las mujeres del lugar a defender sus propios derechos y participar activamente en el futuro de su país. Son un modelo a seguir y alientan a las mujeres a unirse a las instituciones judiciales y policiales del país para contribuir a la seguridad de sus comunidades mucho después de que las Naciones Unidas se hayan marchado.

El hecho de proporcionar una formación adecuada a la policía de las Naciones Unidas es a la vez un desafío y un elemento esencial para todas las misiones. Muchas veces, los agentes provienen de diversos cuerpos de policía nacionales con diferentes opiniones sobre el papel de la policía en la comunidad. Además de encontrarse en un lugar desconocido, se enfrentan a unos entornos más hostiles, a unas malas infraestructuras y a las dificultades de tratar con las autoridades de policía del Estado anfitrión. Las Naciones Unidas y los países que aportan fuerzas policiales deben hacer todo lo posible para procurar que todo el componente de policía esté listo para actuar como un solo equipo unido por el mandato de la misión.

Del mismo modo que hay que adaptar los objetivos de las misiones de las Naciones Unidas a la situación de cada Estado miembro anfitrión, también debe adaptarse la formación. Si bien puede que sea necesario llevar a cabo una labor policial en algunos países cuyas estructuras policiales nacionales son débiles o inexistentes, esta solo puede ser una medida provisional. Los agentes de policía de las Naciones Unidas deben ser capaces de transmitir su experiencia y deben estar dispuestos a ello, con miras a reconstruir las capacidades del Estado receptor y transferir las funciones policiales a las autoridades nacionales en el marco del estado de derecho y el control civil democrático. Los componentes de la policía, entre ellos los dirigentes de la misión, deben recibir la capacitación previa al despliegue pertinente, en particular, sobre la protección de los civiles, las mujeres, los niños y sus derechos humanos, así como hacer frente a la violencia sexual y por motivos de género. En ese sentido, acogemos con beneplácito la aprobación de las pautas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre el cumplimiento de los mandatos de protección de civiles por parte de la policía de las Naciones Unidas.

Por último, la policía de las Naciones Unidas debe mantenerse en estrecho contacto con la población a la que sirve. Muchas veces es indispensable hablar el idioma del lugar para poder llevar a cabo las actividades propias de la policía de proximidad y la formación de la policía nacional. Celebramos la colaboración existente entre la Organización Internacional de la Francofonía y la División de Policía, que tiene por objeto aumentar el número de agentes de policía de habla francesa.

Antes de concluir, me gustaría formular algunas preguntas a los Comisionados de Policía aquí presentes. Con respecto a la UNMISS, ¿qué otras medidas se están tomando para que los agentes de policía la UNMISS tengan suficientes habilidades para mediar, reducir las tensiones y atender las necesidades de las víctimas de la violencia sexual y por motivos de género? Con respecto a la MINUSCA, ¿cómo ayudará la policía de las Naciones Unidas a la policía nacional a detener a las personas que cometen delitos y practican la violencia? Con respecto a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, ¿cómo adaptará la Misión sus esfuerzos para crear la Policía Nacional de Liberia a partir de lo aprendido durante la crisis del Ébola?

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a Lituania por haber apoyado la resolución 2185 (2014), aprobada esta mañana.

Sr. Lamek (Francia) (*habla en francés*): Yo también quisiera comenzar dando las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y a todos los Comisionados de Policía a los que hemos escuchado hoy por sus mensajes concretos y útiles, que nos permiten entender la importancia del papel desempeñado por los componentes de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz y que nos ayudan a evaluar y comprender los problemas que afrontan. Por su conducto, quisiera rendir homenaje a las mujeres y los hombres que constituyen esos componentes de policía por su devoción y su compromiso con la causa que defendemos en las Naciones Unidas.

Sra. Presidenta: También quisiera darle las gracias a usted por haber organizado el debate de hoy y por la primera resolución del Consejo de Seguridad, la resolución 2185 (2014), sobre la policía de las Naciones Unidas, que da cuenta de la gran evolución que han experimentado las operaciones de mantenimiento de la paz.

Esa transformación se explica por la transformación del contexto estratégico internacional y la evolución de los conflictos, que han conducido a sistematizar la presencia de los componentes de policía en las operaciones de mantenimiento de la paz. Hoy en día, los componentes de policía hacen una contribución indispensable, y creo que ello ha quedado perfectamente claro en la estabilización de las situaciones.

Quisiera destacar los tres aspectos principales del aumento de las funciones de la policía en las operaciones de mantenimiento de la paz.

En primer lugar, en términos cualitativos, para que los componentes de policía puedan contribuir con eficacia a la protección de la población civil, junto con otros componentes de las operaciones de mantenimiento de la paz, la policía o los gendarmes deben estar bien equipados, no solo para su propia protección, sino también en cuanto a los medios de comunicación para disponer de una cadena de mando sólida y de unas unidades móviles y con capacidad de reacción. Tienen que recibir formación para esas misiones específicas, principalmente para combatir la violencia contra las mujeres y los niños. Somos muchos los que lo hemos dicho. El despliegue de mujeres policías es en este marco un aspecto indispensable a tener en cuenta para tranquilizar a las víctimas vulnerables de las violaciones de los derechos humanos. La consecución de ese objetivo es esencial, puesto que la policía de proximidad ayudará a restablecer progresivamente la confianza entre la población y las fuerzas de policía locales.

En segundo lugar, esa evolución exige contratar más efectivos y personal especializado, una necesidad que han expresado los Comisionados de Policía. Además de realizar las tradicionales tareas de seguridad pública, a los componentes de policía de las misiones de las Naciones Unidas también se les pide participar en la reconstrucción y el desarrollo de las capacidades policiales de los países receptores. En consulta con los países anfitriones, ahora los componentes policiales de las operaciones de mantenimiento de la paz deben ir respaldados por el despliegue de equipos de policías especializados, sobre la base de unos conocimientos específicos, así como de la capacidad de los agentes de hablar la lengua del país en cuestión. El gran éxito que tuvo el equipo de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, que se encargó de formar a la policía haitiana para combatir la violencia sexual y por razón de género, en mi opinión, es un buen ejemplo. Los Estados Miembros deben movilizarse para facilitar el despliegue de más equipos de este tipo en beneficio de aquellos países que cuentan con operaciones de mantenimiento de la paz en sus territorios. A este respecto, también hay que insistir en la necesidad de transmitir a los países receptores unas normas estandarizadas, y no una serie de conocimientos policiales especiales nacionales, con el fin de facilitar la titularidad nacional. En ese sentido, quisiera acoger con satisfacción la labor que realiza desde hace unos años la División de Policía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la elaboración y la aplicación de unas normas y pautas operativas, en particular el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz.

En tercer lugar, la lucha contra la delincuencia organizada para apoyar al país anfitrión y reconstruir sus capacidades debe ser una parte integral de sus actividades policiales durante las operaciones de mantenimiento de la paz. La delincuencia organizada transnacional a veces posee ramificaciones con el terrorismo, y hay que aportar una respuesta global. Creemos que podría lograrse una mayor cooperación entre la Secretaría, los Estados anfitriones, las organizaciones regionales y subregionales, la INTERPOL y las organizaciones regionales de policía gracias a la formación y al intercambio de información operativa y especialistas. Naturalmente, esto debería ir acompañado de una cooperación más estrecha entre la policía y la justicia, que comparten los mismos objetivos finales, a saber, recuperar la confianza entre la población y las instituciones del Estado y neutralizar a los delincuentes, para de ese modo restablecer el estado de derecho. A este respecto,

y abundando en una pregunta que han planteado antes otras delegaciones, quisiera preguntar al Comisionado de Policía Carrilho si nos puede contar un poco más sobre el grupo de tareas conjunto en Bangui, y en particular sobre su papel en materia de protección de civiles. Creemos que se trata de una experiencia muy interesante que podría servir de modelo para otras actividades policiales de las Naciones Unidas.

Para terminar, quisiera subrayar que son muchos los desafíos que afronta la función policial de las Naciones Unidas. Entre ellos figuran la buena coordinación entre los componentes policiales, civiles y militares; la necesaria apropiación por parte del Estado en cuestión de los esfuerzos llevados a cabo por las operaciones de mantenimiento de la paz; el uso de las tecnologías modernas para proteger al personal en el cumplimiento de sus tareas, y, como ya he mencionado, la necesidad de dominar la lengua del país anfitrión para restablecer la confianza entre la población local y las instituciones del Estado. Gracias a todo ello, podremos disponer de una policía de las Naciones Unidas aún más profesional y eficaz.

Las recomendaciones del grupo de expertos sobre el examen estratégico del mantenimiento de la paz deberán aportar propuestas útiles al respecto. Francia espera con gran interés recibir esas recomendaciones, y reitera su disposición de contribuir a este debate.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Francia por las cuestiones que ha planteado. Agradezco el apoyo de Francia a la resolución 2185 (2014).

Sra. Kavar (Jordania) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Agradezco su importante iniciativa de celebrar este debate. Agradezco plenamente el papel excepcional desempeñado por los componentes policiales de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Agradezco también al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, su exhaustiva exposición informativa sobre las dificultades enfrentadas por la policía de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Asimismo, agradezco a los Comisionados de Policía de las misiones de mantenimiento de la paz en Liberia, Sudán del Sur y la República Centroafricana la información que han compartido sobre la importancia de los conocimientos especializados, las operaciones de capacitación y las capacidades para garantizar el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz. Agradecemos también la exposición informativa sobre la protección de los civiles y las mujeres.

Encomiamos a los hombres y mujeres de todas las nacionalidades que han prestado servicios bajo la bandera de las Naciones Unidas para mantener la paz. Saludamos a los cascos azules que han asumido el noble deber de ayudar a prevenir los conflictos armados, incluso en el Oriente Medio. A nosotros, los jordanos, nos enorgullece estar entre esas naciones que han contribuido de manera importante a los esfuerzos internacionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Estamos plenamente comprometidos con este noble enfoque al más alto nivel. Nuestro compromiso con este deber se basa en nuestra inquebrantable devoción hacia el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho en el establecimiento de un entorno seguro y duradero que ofrezca estabilidad y una vida digna para los pueblos que sufren a causa de la guerra y los conflictos.

Desde 1983, Jordania ha participado en más de 20 operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y varias misiones políticas especiales. Hemos participado en distintos mandatos de mantenimiento y consolidación de la paz centrados en la reforma de la policía y el fomento de la capacidad. Nuestros oficiales de experiencia han contribuido a esos esfuerzos. Hemos desplegado 21.556 efectivos y 5.254 agentes de policía a esas misiones.

Hay una necesidad imperiosa de mejorar el desempeño y las capacidades de los componentes policiales para ejecutar los mandatos establecidos en las resoluciones del Consejo de Seguridad, sobre todo a la luz del reciente aumento de la demanda de policía, en cuanto a número y calidad, en las operaciones de mantenimiento de la paz y los ejercicios de consolidación de la paz. Habida cuenta de la complejidad de esas tareas, el papel de la policía ha evolucionado de su tradicional supervisión y tareas de vigilancia a los diversos esfuerzos de fomento de la capacidad. La resolución 2185 (2014), aprobada hoy, lo cual agradecemos a la delegación de Australia, representa la piedra angular de nuestra labor y se corresponde estrictamente al Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz aprobado y actualizado por la División de Policía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

En la resolución 2184 (2014) se subraya el papel fundamental desempeñado por los componentes policiales de las operaciones de mantenimiento de la paz y se abordan las medidas prácticas para mejorar el desempeño de la policía en la ejecución de los mandatos. En virtud de la resolución, las Naciones Unidas están en condiciones de garantizar la adecuada participación de

los Estados Miembros en las operaciones de mantenimiento de la paz dotando a los agentes y a las unidades de la policía constituida de las competencias especializadas que cumplen los criterios internacionales para la ejecución de los mandatos con profesionalidad y conocimientos especializados. Ello nos permitirá promover la seguridad y reducir el efecto catastrófico de los conflictos en los civiles, protegiéndolos de una gama de amenazas y tormentos físicos y psicológicos. Contribuirá también a fortalecer las capacidades de seguridad en todos sus aspectos.

Se considera que Jordania desempeña un papel importante mediante su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz. Más allá de los conocimientos especializados que nuestro país ha desarrollado en ese ámbito, nuestros agentes han acumulado años de experiencia en el mantenimiento y consolidación de la paz. Mi Gobierno se esfuerza por seguir desarrollando esas capacidades aumentando la capacitación especializada para responder a las necesidades cada vez mayores y diversas en la realización de una amplia gama de tareas asignadas. Un grado mayor de conocimientos especializados aumentará también la confianza de los ciudadanos y civiles en nuestra policía. Los agentes de policía jordanos aprovechan los planes de estudio de capacitación de las Naciones Unidas para aumentar las competencias que despliegan en las unidades de la policía constituida y como asesores.

Quisiera hacer una pregunta al Comisionado de Policía Hinds de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas y el valor añadido de la experiencia policial de la crisis del Ébola? Sabemos que los componentes policiales no trabajan en el ámbito médico; sin embargo, han tenido que hacer frente a ese nuevo desafío.

Tengo otra pregunta para los Comisionados de Policía en general. ¿Cuál es el nivel de planificación exhaustiva y complementaria entre el ejército y la policía, por una parte, y las autoridades administrativas locales sobre el terreno, por la otra, para ejecutar los mandatos aumentando la eficiencia y evitando las duplicaciones de esfuerzos, siempre que sea posible?

Por último, deseamos agradecer al Gobierno de Australia esta iniciativa tan importante, que tendrá una repercusión positiva sobre el terreno y en el desempeño de los componentes policiales de sus diversas funciones.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a Jordania por su apoyo a la resolución 2185 (2014). Agradezco sinceramente la contribución de Jordania como

principal proveedor de policía a las misiones de las Naciones Unidas.

Sr. Wilson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias a nuestros ponentes hoy. Quisiera felicitar a Australia por haber contribuido a la aprobación por primera vez de la resolución del Consejo de Seguridad sobre las funciones policiales (resolución 2185 (2014)), y por haber celebrado esta sesión informativa inaugural a cargo de los jefes de los componentes policiales. Realmente es una gran idea. El Reino Unido espera con interés que ello se convierta por lo menos en una sesión anual, y escuchar más información de los componentes policiales en el curso de nuestras actividades habituales del Consejo de Seguridad. Consideramos que es una parte sumamente importante de la labor que realizamos.

Consideramos que este debate debería haberse celebrado hace mucho tiempo. Las Naciones Unidas desplegaron por primera vez policías al Congo en 1960. En los últimos 20 años, ha habido un aumento considerable de la demanda. Los Estados Unidos presentaron las cifras, que representan un aumento de 8 veces en 20 años. Como escuchamos decir a nuestros ponentes hoy, los policías hombres y mujeres de las Naciones Unidas fomentan las capacidades de la policía del Estado receptor, brindando apoyo operacional, y en algunos casos, actuando realmente como policía interina y protegiendo a los civiles.

Probablemente en el futuro siga aumentando la necesidad de contar con una policía efectiva de las Naciones Unidas. El carácter del conflicto cambia. Los nuevos desafíos requieren que el Consejo cambie la manera en que respondemos. El despliegue de un gran número de efectivos militares quizás no siempre sea el enfoque adecuado al atender a Estados fallidos. Por el contrario, un componente policial efectivo de las Naciones Unidas puede en ocasiones ser una manera más flexible y efectiva para apoyar a los países. Esto es especialmente válido en contextos en los que las líneas entre la violencia política y la violencia penal se tornan borrosas. Creí que eso quedó sumamente claro de la exposición informativa del Sr. Carrilho. En ese sentido, quisiera sencillamente hacer una pregunta: En la República Centroafricana, donde hemos hecho mucho más hincapié en las funciones policiales en el mandato, ¿hemos logrado el equilibrio correcto, o acaso no es suficiente? Además, cuando los componentes militares de las misiones de mantenimiento de la paz empiezan a retirarse, como ocurre en Haití, la policía de las Naciones Unidas podría proporcionar un importante puente. Este modelo de una "misión de

mantenimiento de la policía” podría convertirse en un instrumento del Consejo de Seguridad en el futuro.

La eficacia de la respuesta de la policía de las Naciones Unidas a esos nuevos retos exige que coloquen la seguridad y protección de los civiles en el centro de todas sus actividades. Sir Robert Peel, el Secretario del Interior británico que creó la policía metropolitana de Londres en 1829, fue el primero en organizar los principios de una labor policial basada en el consentimiento. Casi 200 años después, esos principios de Peel siguen constituyendo el concepto principal de la policía británica y de muchos otros países de todo el mundo. En ningún lugar son esos principios más importantes que en los países que han sido asolados por el conflicto. La estabilidad exige que los ciudadanos confíen en su policía y perciban que es legítima. Debemos trabajar de consuno para garantizar que la policía de las Naciones Unidas disponga de los instrumentos y conocimientos necesarios para ayudar a crear fuerzas policiales que se centren en el bienestar y la seguridad de los ciudadanos.

A fin de que los componentes de policía de las Naciones Unidas puedan lograrlo sugerimos que se centren en tres esferas principales, y estimo que estas se desprenden clarísimamente de las exposiciones informativas que hemos escuchado esta mañana.

En primer lugar, necesitamos una reforma en la sede y sobre el terreno para fortalecer la doctrina, las normas y la capacitación internacionales de policía necesarias para garantizar que la policía de las Naciones Unidas esté en condiciones de afrontar los retos futuros. Apoyamos firmemente el llamamiento hecho por Australia en el día de hoy. Existen diversas iniciativas prometedoras en marcha, entre ellas la elaboración del Marco de Orientación Estratégica, que es una política única para orientar todas las actividades de la policía de las Naciones Unidas. El Sr. Greg Hinds se refirió a eso en su presentación, y es importante. Sin embargo, queda más por hacer. Por ejemplo, sigue sin existir un enfoque único con respecto a cómo se imparte la capacitación. Instamos al Grupo de alto nivel del Secretario General sobre el examen de las operaciones de paz a que nos presente recomendaciones audaces y ambiciosas sobre la manera en que podemos proceder para mejorar la función policial de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, debemos conseguir con rapidez el personal adecuado y con las aptitudes adecuadas sobre el terreno. Tenemos que ampliar y profundizar el acervo de conocimientos especializados disponibles, incluida la gama de países que aportan fuerzas de policía.

Fred Yiga explicitó eso muy claramente en la presentación que realizó anteriormente sobre Sudán del Sur. Necesitamos más mujeres agentes de policía, e instamos a la División de Policía a que haga más para alcanzar su objetivo del 20%. Francamente, estimo que todos envidiamos las estadísticas que Rwanda nos facilitó anteriormente hoy sobre su propia fuerza de policía. Las unidades de policía constituidas y los agentes de policía individuales seguirán siendo fundamentales, pero también es necesario que despleguemos equipos especializados con capacidades y técnicas especializadas, como la aptitud para hacer frente a crímenes sexuales y basados en el género. Necesitamos expertos policiales civiles que puedan colaborar con agentes del desarrollo para fomentar las capacidades y las instituciones de la fuerza de policía del Estado de acogida.

En tercer lugar, debemos mejorar la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y fortalecer las asociaciones con otros agentes. Un esfuerzo policial efectivo de las Naciones Unidas requiere una mayor unidad de todos los departamentos y organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de esas cuestiones. Necesitamos un proceso de planificación de la misión que tenga en cuenta las ventajas comparativas de todos los agentes principales de las Naciones Unidas que trabajan en el sector del estado de derecho, y ordene sus actividades de manera consecuente. Es necesario que mejoremos los mecanismos para coordinarnos con las instituciones financieras internacionales y las organizaciones regionales que también operan en ese ámbito. La dependencia común del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de coordinación mundial de asuntos relacionados con la policía, la justicia y el sistema penitenciario constituye un paso que hay que acoger con agrado hacia esa coordinación interna, pero es necesario hacer más.

El Reino Unido está decidido a hacer la parte que le corresponde para respaldar las actividades policiales de las Naciones Unidas. Tenemos agentes de policía del Reino Unido desplegados en Haití, Sudán del Sur y el Iraq. Queremos aumentar ese apoyo, en particular facilitando capacidades especializadas en esferas como la delincuencia organizada, la policía de proximidad y la violencia sexual y basada en el género. También estamos a la vanguardia de los esfuerzos de los donantes, trabajando en 14 países afectados por conflictos, gastando 80 millones de dólares en programas de seguridad y justicia en 2013 y proporcionando a más de 10 millones de mujeres un mejor acceso a los servicios de seguridad y justicia.

Tengo otras dos preguntas que quiero formular a nuestros oradores ahora que tenemos esta oportunidad. La primera es el hecho de que todos plantearon la necesidad de mandatos más específicos para contribuir a una labor policial efectiva. Necesitamos más detalles concretos del terreno sobre los retos clave, y estimo que, de nuevo, eso lo han expresado muy claramente otros miembros del Consejo de Seguridad en el día de hoy. Así pues, mi pregunta es la siguiente: ¿cuál es su opinión — ya que estimo que hemos comenzado a expresar la nuestra— sobre la mejor manera de lograr eso?

La segunda pregunta para todos ellos es cómo cuantificarían el éxito. Es evidente que necesitamos parámetros efectivos para saber si estamos teniendo éxito o no en la transición hacia las fuerzas de la policía del Estado de acogida, pero ¿cómo podrían lograr eso?

Por último, no quiero desaprovechar esta oportunidad hoy para rendir homenaje a todos los hombres y mujeres que prestan servicios en los componentes de policía de las Naciones Unidas en todo el mundo. Al examinar los retos y las reformas necesarias para mejorar la labor policial de las Naciones Unidas, nunca debemos olvidar los riesgos que afrontan todos los días para hacer que nuestro mundo sea un lugar más seguro. El debate de hoy es también una oportunidad para que, en nombre de mi Gobierno, les diga: gracias.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco la contribución del Reino Unido a la labor policial y el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Ladsous, así como a los jefes de los componentes de policía de las Naciones Unidas en Liberia, Sudán del Sur y la República Centroafricana. Felicitamos a nuestros colegas de Australia por la aprobación por consenso de su proyecto de resolución como resolución 2185 (2014).

Consideramos que los componentes de policía son una parte integrante de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y las misiones políticas especiales. Esos componentes aportan su contribución a la ejecución del mandato único de cada misión, según lo determina la situación específica del país en que están desplegados. Gracias a la presentación de informes periódicos al Consejo de Seguridad sobre los mandatos de las misiones, de conformidad con los mandatos correspondientes, los Estados Miembros están bien informados sobre los procesos que tienen lugar en los países de despliegue y en las propias misiones.

Sin embargo, esperamos que el debate de hoy nos ayude en alguna medida a comprender mejor las dificultades que afrontan los componentes de policía sobre el terreno en el desempeño de sus tareas.

La policía moderna de las Naciones Unidas tiene grandes tareas ante sí, debido a la índole cada vez más compleja de los mandatos de las misiones. Ahora deben no solo observar situaciones e informar sobre violaciones del orden público en las esferas de sus responsabilidades, sino que también desempeñan un importante papel auxiliar en la reforma posterior a los conflictos de las instituciones encargadas de aplicar la ley y de formar y mejorar las capacidades nacionales de los Estados de acogida.

Estimamos que la policía puede lograr resultados eficaces y a largo plazo si cumple estrictamente las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y coopera estrechamente con el país de acogida, guiándose a ese respecto por las prioridades que los países han identificado y los principios de titularidad nacional y respeto de la soberanía nacional.

Es importante evitar imponer presiones externas o las propias perspectivas del núcleo de los procesos de reforma. A menudo, es la policía la que sirve de vínculo no solo entre la población y la presencia de la fuerza de mantenimiento de la paz, sino también entre la población y los Gobiernos. Cuando se logran transformaciones en una etapa temprana, éxitos incluso mínimos pueden aumentar la confianza de los ciudadanos en las autoridades, crear condiciones favorables para regresar a la vida ordinaria y establecer las condiciones previas para el logro de la paz y la reconciliación nacionales duraderas. La experiencia ha demostrado que es de vital importancia tener también en cuenta la situación específica del país cuando se preste asistencia a los Estados. Hacer caso omiso de eso y tratar de imponer enfoques universales a la reforma de una parte de la sociedad tan importante y delicada como los órganos encargados de hacer cumplir la ley conducirán inevitablemente al rechazo de las fórmulas que se proponen.

Últimamente hemos observado una intensificación del potencial de conflicto de diversas partes del mundo, donde, lamentablemente, los civiles son los más afectados. Sin embargo, no compartimos la interpretación del mantenimiento de la paz que se está difundiendo en la actualidad y que lo considera exclusivamente desde la perspectiva de la protección de los civiles y la prestación de asistencia humanitaria. Estimamos que la principal responsabilidad de realizar esas tareas recae en los propios

Estados. Tampoco debemos olvidar las tareas tradicionales pero que aún se necesitan, como hacer cumplir los acuerdos de paz y separar a las partes enfrentadas.

Aceptamos la necesidad de un diálogo permanente entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes en relación con todos los aspectos de las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente en la etapa de planificación y elaboración de los mandatos.

Debemos asignar una función especial al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Asamblea General, que es el principal foro interestatal para establecer directrices a la Secretaría de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz. En ese contexto, aguardamos con interés las exposiciones informativas de los jefes de los componentes de policía del Comité Especial.

En síntesis, para que las funciones policiales se lleven a cabo con eficacia, sobre todo teniendo en cuenta la complicación adicional que plantean los elementos de los conflictos, tienen que contar con una financiación predecible y el apoyo de equipo y personal adecuados. En ese contexto, como país que aporta fuerzas de policía, la Federación de Rusia seguirá enviando oficiales con el equipo y las cualificaciones pertinentes a las misiones y además está dispuesta a capacitar a policías de mantenimiento de la paz conforme a los estándares de las Naciones Unidas en nuestras más altas instituciones educativas especializadas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Federación de Rusia por el apoyo de su país a la resolución 2185 (2014) aprobada hoy.

Sr. Barros Melet (Chile): Agradecemos a la presidencia de Australia la convocatoria a esta sesión informativa y la nota conceptual preparada (S/2014/788, anexo), que nos permite abordar el rol de la policía en el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos. Asimismo, agradecemos las presentaciones efectuadas por los comisionados de policía para las Misiones en Liberia, Sudán del Sur y la República Centroafricana.

Chile entiende las operaciones de mantenimiento de la paz de manera amplia en las que se incorporan tareas de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz con componentes militares, policiales y civiles que trabajan en el marco de un enfoque integral. Esta sesión nos permite analizar uno de dichos componentes, el policial, y discutir acerca de las maneras de acompañar a

los Estados de acogida en la construcción de acuerdos y la superación de los conflictos.

El aumento en el número del personal policial desplegado, así como el cambio en la naturaleza de sus funciones, responden a realidades más complejas y al entendimiento del rol fundamental de su labor. Como sabemos, hoy sus funciones abarcan, entre otras, labores de policía provisionales y el apoyo al proceso de reforma, reestructuración y reconstrucción de las policías nacionales y de otros organismos encargados de sostener un estado de derecho robusto. Cualquiera sea la función, debe tener una orientación basada en el respeto de los derechos humanos y la protección de los civiles e incorporar el principio de la apropiación nacional.

La función policial conlleva una interacción diaria con la población civil, de ahí la importancia de que el componente policial cuente con la preparación y el equipamiento adecuados para hacer respetar el estado de derecho y los derechos humanos y proteger a la población civil, en especial las mujeres y los niños, frente a los delitos de violencia sexual y por razón de género. Es responsabilidad de cada Estado proteger a su población civil, pero si ello no sucede, el principio de la responsabilidad de proteger nos hace imperativo actuar. Este contacto con la población civil permite en la práctica, además, al componente policial actuar como mecanismo de alerta temprana, en línea con la iniciativa del Secretario General de los derechos en primer lugar.

Resulta imperativo aumentar la presencia y el liderazgo de las mujeres en los componentes de policía. Ello va en directa relación con la efectividad de su función. Solicitamos al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que incorpore en sus informes recomendaciones de conformidad con las resoluciones 1325 (2000) y 2122 (2013). Asimismo, alentamos a los países que aportan fuerzas de policía a que impartan al personal policial suficiente capacitación para cerrar las brechas de competencia.

Los componentes de policía contribuyen a ir sentando las bases para el pleno establecimiento de un estado de derecho donde la reconciliación y la promoción del desarrollo a través del crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y el desarrollo social constituyen elementos claves para la superación de los conflictos y la consolidación de la paz. En este contexto, quisiera mencionar que desde 1996 mi país mantiene programas de asistencia con la Policía Nacional de Haití mediante los cuales se forman anualmente cerca de 60 oficiales en las escuelas matrices de Chile.

Una policía de las Naciones Unidas capacitada y debidamente equipada tiene el potencial de facilitar los procesos de reconciliación y construcción de confianza entre la sociedad civil, los grupos armados y el gobierno, favoreciendo la consolidación de la paz, el imperio de la ley y la superación del conflicto a través de un desarrollo inclusivo. Alentamos a que esta instancia de intercambio se mantenga, pues contribuye a tomar decisiones de manera más informada al conocer de primera mano los desafíos, visiones y aprensiones de las fuerzas policiales sobre el terreno.

Nos gustaría resaltar y agradecer el esfuerzo que realizan los países que aportan fuerzas policiales a las diferentes operaciones de paz, en especial a aquellos países en que esta contribución, a diferencia de otras, también significa un esfuerzo adicional para no debilitar su propia seguridad pública.

Finalmente, quisiera expresar que nos habría gustado que en la resolución aprobada hoy día en la mañana (resolución 2185 (2014)) se hubiera reconocido de manera directa la función del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en los términos establecidos en la resolución 2006 de la Asamblea General (resolución 61/291).

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a Chile por su apoyo a la resolución 2185 (2014). Reconozco la importante aportación de policía de Chile, especialmente en Haití.

Sr. Cherif (Chad) (*habla en francés*): Quisiera felicitar a la presidencia de Australia por tomar la iniciativa de celebrar esta reunión informativa sobre las funciones policiales en el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos. Aplaudimos la aprobación de la resolución 2185 (2014), que tuvimos el placer de copatrocinar.

Doy las gracias al Sr. Hervé Ladsous, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y a los jefes de los componentes de policía de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur, y de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana por sus exposiciones informativas. Encomiamos la innovación de Australia de invitar a los jefes de los componentes de policía para informar al Consejo de Seguridad.

El Chad observa el papel cada vez más amplio de la policía de las Naciones Unidas en las operaciones de

mantenimiento de la paz y el creciente número de policías individuales y de unidades policiales constituidas. De hecho, el personal policial ha pasado de 1.677 agentes en 1994 a más de 12.300 al 30 de septiembre pasado en 13 operaciones de mantenimiento de la paz y cuatro misiones políticas especiales, lo que constituye el 14% del personal uniformado de las Naciones Unidas al día de hoy. Pensamos que el fortalecimiento del componente policial del mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas está contribuyendo sustancialmente a la estabilización en las situaciones posteriores a los conflictos y la consolidación de la paz, la reforma del sector de la seguridad, la protección de los civiles y el estado de derecho.

Las cuestiones relativas a la capacitación, las aptitudes y el equipo de las fuerzas de policía y su distribución geográfica son cruciales. En efecto, es importante que los países que aportan fuerzas de policía garanticen que el personal desplegado esté dotado de un alto nivel de conocimientos especializados, una capacitación apropiada y equipo adaptado a la situación. De lo contrario, no podrán cumplir eficazmente sus mandatos.

Por lo tanto, es lógico que la División de Policía de las Naciones Unidas y los Estados Miembros mantengan entre sí una colaboración estrecha con vistas a identificar los ámbitos en los que existen insuficiencias que se deben corregir o aspectos que se puedan mejorar. En ese sentido, quisiéramos invitar a los Estados Miembros que cuenten con los recursos necesarios a ponerlos a disposición de los que los necesitan. Por otra parte, dado que la policía de las Naciones Unidas debe interactuar con la población, es importante que cuente con capacidades generales, incluidos los conocimientos lingüísticos y culturales relacionados con el país de acogida. Si bien esas aptitudes no deben constituir un requisito previo, es uno de los elementos más importantes que se deben tener en cuenta en el proceso de selección.

Otro elemento crucial es la representación geográfica y lingüística, especialmente donde las Naciones Unidas desempeñan funciones policiales. Además, alentamos al Secretario General y a los Estados Miembros a aumentar el número de mujeres policías en las operaciones de mantenimiento de la paz, incluso en puestos de mando, con al menos el 20% de representación femenina, de conformidad con la campaña mundial iniciada en 2009. También alentamos a establecer una cooperación más estrecha entre la División de Policía de las Naciones Unidas y la Unión Africana, que recientemente creó una organización policial regional: la Organización Africana de Cooperación Policial. Además, encomiamos los

esfuerzos de la Unión Africana en lo que respecta al envío de misiones de policía en el continente, entre ellas la Misión de la Unión Africana en Somalia.

Para concluir, quisiéramos rendir homenaje a todos los agentes de policía, hombres y mujeres, que están al servicio de las Naciones Unidas, y a todos los países que aportan fuerzas de policía que han desplegado sus agentes en países en situación de conflicto o que salen de un conflicto. Su apoyo a la policía de los países de acogida en cuanto a la protección de los civiles, la reforma del sector de la seguridad, la reconstrucción y la prestación de asistencia operacional y otras funciones para el mantenimiento del orden público es considerable. Por su parte, el Chad sigue dispuesto a hacer su modesta contribución al mantenimiento de la paz y a la seguridad internacionales, como lo demuestran sus compromisos recientes y los ya existentes con el despliegue de fuerzas de policía en distintas operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Con su permiso, Sra. Presidenta, quisiera formular una pregunta a los tres jefes de los componentes de policía de las tres operaciones. ¿Qué piensan los comisionados de policía acerca de la inclusión de las capacidades generales, como los conocimientos lingüísticos y culturales del país de acogida en el proceso de selección? ¿Deberíamos hacer que eso sea un criterio de selección?

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Chad por el apoyo de su país a la resolución 2185 (2014), que hemos aprobado hoy.

Sra. Paik Ji-ah (República de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a los comisionados de policía Greg Hinds, Fred Yiga y Luis Miguel Carrilho por sus exposiciones informativas. También quisiera dar las gracias a la presidencia por haber organizado hoy la primera presentación, sin precedentes, de los jefes de los componentes de policía.

La instauración del estado de derecho es un pilar fundamental para la consolidación de la paz después de los conflictos. Las operaciones iniciales de mantenimiento de la paz serían infructuosas si no contaran con el respaldo estratégico de los esfuerzos para institucionalizar las funciones policiales por medio de reformas de los sectores de la seguridad y la justicia. Los componentes de policía en el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales están llamados cada vez más a desempeñar un papel más constructivo en ese proceso. Aunque conforman solo el 15% del total del personal uniformado de las Naciones Unidas, su papel es excepcional e irremplazable. Su profesionalidad y su

experiencia pueden ayudar a salvar las brechas en las actividades de protección de los civiles y permitir una asesoría más precisa en el proceso de construcción de las instituciones.

Las fuerzas de policía por lo general enfrentan menos resistencia psicológica que los militares en los países de acogida. Las mujeres policías también están en mejor posición para tratar los delitos cometidos por razón de género y los relacionados con los niños, que con frecuencia se perpetran en las zonas afectadas por los conflictos debido a la prevalencia de la impunidad. Esa ventaja comparativa debería tenerse en cuenta seriamente y sistematizarse apropiadamente en la configuración de los componentes policiales.

Las distintas perspectivas con respecto al estado de derecho merecen recibir la atención debida al ayudar al país de acogida a la construcción de capacidad. Sin embargo, pensamos que las sociedades que salen de un conflicto requieren, sin excepción, la erradicación de la impunidad, una justicia de transición y la reconciliación nacional. El liderazgo político debería desempeñar un papel central en ese sentido de una manera transparente, imparcial e inclusiva. De lo contrario, la asistencia y la participación de la Misión tendrán un efecto limitado.

Una vez dicho esto, quisiera formular algunas preguntas a los expositores.

Las misiones de las Naciones Unidas están expuestas a menudo a circunstancias imprevistas. Sobre la base de la política policial de las Naciones Unidas y el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz, la capacitación adaptada a cada situación necesita modificarse continuamente.

En Liberia, el brote del Ébola pone seriamente en riesgo los logros conseguidos hasta ahora en cuanto a la consolidación de la paz. La situación en materia de seguridad puede deteriorarse a menos que se trate apropiadamente y de manera oportuna. Quisiera preguntar al Comisionado Hinds, ¿qué medidas concretas se están tomando para coordinar la acción con el Gobierno del país de acogida y otros interlocutores claves? ¿Cuáles son los principales obstáculos que socavan la labor de las instituciones de seguridad?

Con respecto a la protección de los civiles, los enfrentamientos entre las comunidades desplazan a grandes números de civiles, como hemos constatado en Sudán del Sur y la República Centroafricana. Los civiles desplazados no pueden encontrar lugares seguros.

Incluso en las inmediaciones de los campamentos de protección de los civiles de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), las mujeres y las niñas son víctimas de la violencia sexual. En mayo pasado, por medio de la resolución 2155 (2014), el Consejo de Seguridad reorientó el mandato de la UNMISS para que concentrara la atención en la protección de los civiles, con un aumento del personal policial. Quisiera preguntar al Comisionado Yiga qué medidas específicas se han tomado sobre el terreno para proteger a los civiles desde mayo pasado. Además, me pregunto si la suspensión del apoyo a la construcción de capacidad de Sudán del Sur ha tenido repercusiones negativas.

En la República Centroafricana, la situación en materia de seguridad es mucho peor, con el desempeño de un Gobierno mucho más débil. La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) se está viendo forzada a asumir más responsabilidades policiales, ya que el servicio policial nacional es prácticamente inexistente. Persiste la impunidad en medio de un ciclo interminable de venganzas entre las comunidades. El Representante Especial del Secretario General Gaye, resaltó una vez la importancia de establecer un sistema de justicia penal en cooperación con los asociados internacionales. Al respecto, quisiera preguntar al Comisionado Carrilho si el componente policial de la MINUSCA ha ayudado a que se materialice esa idea con el Gobierno de transición.

Antes de concluir, quisiera rendir un homenaje especial a todos los integrantes de los componentes policiales de las Naciones Unidas. Pensamos que la resolución 2185 (2014), aprobada hoy, será una buena referencia para el grupo independiente de alto nivel sobre las operaciones de paz, que debe realizar un examen completo el año próximo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco especialmente a la República de Corea su apoyo a nuestra resolución 2185 (2014) aprobada hoy.

Sr. Oyarzábal (Argentina): Agradecemos a Australia la organización de esta primera sesión informativa específica del Consejo de Seguridad sobre un tema al que la Argentina otorga una especial importancia en su condición de primer contribuyente regional de observadores policiales a las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización. Asimismo, agradecemos a los jefes de los componentes policiales de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la Misión de las Naciones Unidas en Liberia y la Misión Multidimensional

Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana por su primera presentación ante este Consejo. Destacamos el valor y la dedicación con la que llevan a cabo sus complejas tareas en entornos difíciles y con recursos escasos y alentamos a que este tipo de reuniones se repitan en el futuro de manera regular.

El papel de la policía de las Naciones Unidas ha ido cobrando una creciente relevancia en los últimos años, a la par del desarrollo de las operaciones de mantenimiento de la paz multidimensionales y el cada vez mayor uso de misiones políticas especiales. En ambos casos, el personal policial de la Organización lleva a cabo actualmente funciones esenciales tendientes a la reconstrucción de las instituciones de seguridad de los Estados receptores de las misiones, la promoción y protección de los derechos humanos, la consolidación de la democracia y el estado de derecho.

Mi país ha acompañado esa evolución, con la creación en 1992 del primer centro de entrenamiento regional para las policías participantes en misiones de paz, el Centro de Capacitación para Operaciones Policiales de Paz, y ya desde 1991 con una participación ininterrumpida de nuestras fuerzas de seguridad en operaciones de mantenimiento de la paz. En la actualidad, la Argentina integra el Grupo de Amigos de la Policía de las Naciones Unidas y el Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad, habiendo organizado uno de los cuatro talleres regionales durante el desarrollo del marco estratégico doctrinario para las fuerzas de policía de las Naciones Unidas, proceso inclusivo que ha contado con la correspondiente consulta a los Estados Miembros.

La Argentina ha participado de manera constructiva en las negociaciones relativas a la resolución 2185 (2014), primera resolución de este Consejo sobre el tema que hemos aprobado hoy. Respecto de esta importante resolución, deseo destacar brevemente algunas cuestiones específicas

En primer lugar, entendemos que la resolución da una adecuada descripción de la importante evolución y creciente relevancia del papel que juegan los componentes policiales en las misiones de paz, enfatizando la necesidad de su estrecha coordinación con los Estados concernidos y con los demás elementos de las misiones en sus diversas tareas, en particular las relacionadas con la promoción y la protección de los derechos humanos, el fortalecimiento de las instituciones del Estado, la vigencia del estado de derecho, la reforma del sector de la seguridad y la justicia, y el combate contra los delitos transnacionales, entre otras.

Asimismo, la resolución también destaca el importante rol de los componentes policiales de las Naciones Unidas en la protección de la población civil, en particular la que se encuentre bajo amenaza de violencia física, incluidas todas las formas de violencia sexual o de género en las zonas de operación de las misiones de paz, sin dejar de reconocer que la protección de los civiles es una responsabilidad primaria del país huésped. Al respecto, y si bien la redacción respectiva deja a salvo lo esencial en este tema, hubiéramos preferido que en el párrafo operativo correspondiente se hiciera un mayor énfasis en el papel que los componentes policiales pueden tener en la protección contra las violaciones de los derechos humanos, en particular contra las mujeres y los niños.

Además, celebramos que la resolución adoptada reafirme el papel que los componentes policiales pueden tener en facilitar la participación e inclusión de la mujer en la resolución de los conflictos y la consolidación de la paz, así como la necesidad de incrementar el número de mujeres policía desplegadas en misiones de paz y así también la coordinación de los componentes policiales con los asesores para la protección de las mujeres y los niños.

La Argentina insiste en destacar el contenido de la resolución 1325 (2000), sobre la mujer y la paz y la seguridad, y todas sus resoluciones subsecuentes y reitera la necesidad de una completa, igual y efectiva participación de las mujeres en todas las etapas de los procesos de paz, dado su papel vital en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz.

Coincidimos con el texto de la resolución en cuanto a la necesidad de que el personal desplegado cuente con las capacidades y habilidades necesarias para cumplir sus funciones, en particular en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz con mandatos complejos multidimensionales. Las misiones de paz dependen crecientemente de la posibilidad de desplegar personal especializado de alto nivel, en particular personal relacionado con tareas policiales y civiles de distinto tipo, como expertos en estado de derecho y en reforma del sector de la seguridad. Observamos al respecto un importante papel para la cooperación técnica y el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur.

Coincidimos con el resto de los miembros de este Consejo en la especial importancia de esta primera resolución sobre los componentes policiales de las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales que hemos apoyado y por la que hemos votado a favor hoy. Existe, sin embargo, un aspecto en

particular que impidió que la Argentina copatrocinara la resolución. Dicho aspecto es el relativo a la falta de mención expresa en el texto de la resolución al mandato del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (C-34), presente en el párrafo 20 del informe de dicho Comité (A/68/19), y que se encuentra estandarizado por haberse repetido a lo largo de los años sin cuestionamientos por parte de sus miembros. De acuerdo con dicho mandato, tradicional y ampliamente reconocido, se entiende que el C-34 es el único foro de las Naciones Unidas al que se le ha encomendado el examen amplio de la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos, incluidas las medidas destinadas a mejorar la capacidad de la Organización para llevar a cabo esas operaciones. Ello implica que el Secretario General, en el desarrollo e implementación de estándares, guías y procedimientos para el mejoramiento de las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las de los componentes policiales, debe tener en cuenta plenamente dicho mandato. Por ello, la Argentina, que forma parte de la Mesa del C-34, no entiende ni comparte la resistencia de algunos miembros de este Consejo a incluir una referencia explícita al mandato del Comité en una resolución tan general y comprehensiva como la que hemos adoptado.

Más allá del anterior comentario, deseo por último dar la bienvenida a la resolución en la que hemos trabajado intensamente estos últimos días los miembros de este Consejo, con la esperanza de que el texto de consenso alcanzado nos ayude a seguir progresando en este importante tema.

La Presidenta (*habla en inglés*): Reconozco la contribución de la Argentina a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

Sr. Sarki (Nigeria): Nosotros, también, agradecemos al Secretario General Ladsous y los Comisionados de policía y Jefes de componentes de policía de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana sus exhaustivas y altamente ilustrativas exposiciones. Su propia declaración de esta mañana, Sra. Presidenta, fue muy inspiradora.

Observamos que, más que cualquier otra institución, la policía es el vínculo más importante entre la población y el Estado. Con razón, los franceses tienen un dicho: el miedo al gendarme es el comienzo de la

sabiduría. Creemos que eso debe estar presente incluso en los ámbitos del mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y la resolución de conflictos. No hay nada más aleccionador o más tranquilizador para la población que la presencia de un oficial de policía, que es símbolo del Estado, garante del orden público y ejecutor de la justicia.

Teniendo en cuenta esa reflexión, felicitamos a la delegación de Australia por haber organizado esta sesión informativa, la primera que se realiza con los jefes de los componentes de policía de las misiones de mantenimiento de la paz, y que permite al Consejo intercambiar ideas directamente con los responsables de ejecutar los mandatos del Consejo en lo que respecta a las funciones de la policía en las operaciones de mantenimiento de la paz.

También acogemos con beneplácito la aprobación en el día de hoy de la resolución 2185 (2014), la primera que aprueba el Consejo sobre el tema de la policía, y que Nigeria tuvo el placer de copatrocinar. Sra. Presidenta, felicitamos a su delegación por su liderazgo en la elaboración de la resolución. En nuestra opinión, esta resolución debe complementar una resolución similar, la 2151 (2014), aprobada en abril durante la Presidencia de Nigeria. Por medio de la resolución de hoy, el Consejo pone de manifiesto su compromiso, entre otras cosas, de respaldar a los mandatos de policía con recursos adecuados. Eso es importante porque los componentes de policía están asumiendo tareas cada vez más complejas y multidimensionales en el contexto de las misiones de mantenimiento de la paz. Para ser eficaces, es preciso que se les apoye adecuadamente. En la resolución también se indica que el Consejo reconoce la necesidad de una estrecha colaboración entre el Secretario General y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como con los Estados Miembros, a fin de promover la coherencia a nivel de todo el sistema en lo que respecta a la labor de policía de las Naciones Unidas. En este sentido, debería respetarse también la competencia de la Asamblea General.

Si nos adentramos en el mundo de los recuerdos, quisiera recalcar que las funciones de policía en el contexto de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales son un asunto de gran importancia para Nigeria. Nuestra participación en las actividades policiales de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se remonta al año 1960, cuando un contingente de 400 agentes de policía nigerianos se desplegó en el Congo junto con la Operación de las Naciones Unidas en el Congo. Desde entonces,

Nigeria ha participado en más de 20 misiones de las Naciones Unidas por todo el mundo, incluido el despliegue de más de 12.000 agentes de policía nigerianos.

Como se indica en la nota conceptual para esta reunión informativa (S/2014/788, anexo), las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se han vuelto multidimensionales y ahora entre sus dimensiones incluyen la protección de los civiles, la reforma del sector de la seguridad y el apoyo a procesos electorales, la estabilización después de los conflictos, la consolidación de la paz y el estado de derecho. Por consiguiente, la función de los componentes de las misiones de mantenimiento de la paz se ha transformado. En vista de esta nueva realidad, Nigeria considera que ha llegado el momento de abordar las actividades policiales en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Compartimos la opinión expresada por la delegación del Reino Unido de que esto es muy oportuno y ciertamente de larga data, y de que se debería hacer un seguimiento del proceso de hoy e invitar a los jefes de policía a que vengan a informar ante el Consejo anualmente y a participar en las deliberaciones cuando sea necesario.

Por consiguiente, Nigeria estima que, como dije, es el momento apropiado para abordar las actividades de la policía en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales. Por ser los componentes de policía parte integral de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, durante el cumplimiento del mandato estos deben funcionar de manera independiente con todos los demás componentes, incluidos el militar y el civil. Nuestros ponentes se hacen cargo de aspectos cruciales de las actividades de la policía en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales. Es esencial observar que cada operación de mantenimiento de la paz y misión política especial tiene sus propios desafíos, que requieren de una respuesta apropiada. Para que la policía sea eficaz en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales, se deberían tomar en cuenta las siguientes medidas.

En primer lugar, los mandatos de la policía deben ser formulados de forma clara. Apoyamos la postura del Grupo de Trabajo sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de que ello se puede lograr de manera eficaz manteniendo una cooperación triangular entre el Consejo, la Secretaría y los países que aportan contingentes de policía. A ese respecto, para facilitar la aplicación de los mandatos policiales este trío, en consultas con los Estados receptores, debe encontrar normas

factibles, incluidas la capacitación pertinente y la coordinación eficaz.

En segundo lugar, los países que aportan contingentes de policía deben ser alentados para que aporten personal con las aptitudes pertinentes para que puedan llevar a cabo la labor correspondiente al mandato.

En tercer lugar, los componentes de policía deben cumplir el requisito de haber sido capacitados antes del despliegue para tener una mejor comprensión del entorno en las zonas primarias adonde han sido asignados. Ello facilitará su integración y les permitirá funcionar de forma eficaz.

En cuarto lugar, a la policía se le debe proveer con recursos adecuados, incluidos equipos y fondos, para que sea capaz de cumplir su mandato sin ningún impedimento.

En quinto lugar, el Estado receptor deber garantizar la seguridad de la policía de las Naciones Unidas dondequiera que sea desplegada y colaborar plenamente con esta cuando se le dispense de su mandato.

En sexto lugar, para fomentar el papel de la mujer en las actividades policiales de las Naciones Unidas, se debería enfatizar la asignación de funciones en base a ventajas comparativas. Consideramos que sería adecuado encargar a mujeres policía de la protección de las mujeres y los niños. Opinamos que esto ayudará a promover la agenda de las Naciones Unidas sobre la mujer y la paz y la seguridad.

Con la continua evolución de los mandatos policiales como reacción a los patrones cambiantes de los conflictos, es crucial que el Consejo se mantenga al corriente de los desarrollos relativos a las actividades policiales de las Naciones Unidas para poder aprobar mandatos apropiados. Ello recibirá el apoyo de informes periódicos por parte de los jefes de los componentes de policía, tal y como se refleja en la resolución 2185 (2014), que acabamos de aprobar. Esperamos con interés el examen estratégico del Secretario General, el cual abrigamos la esperanza de que se lleve a cabo en consulta con los Estados Miembros a través del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. También hacemos un llamamiento a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz (PBC) a que invite a todos los jefes de los componentes de policía a participar en el examen de la labor de la PBC que tendrá lugar en junio de 2015.

El Presidente (*habla en inglés*): Reconozco la valiosa contribución que realiza Nigeria como uno de los diez países que más policía aportan a las misiones de las Naciones Unidas.

Sr. Wang Min (China) (*habla en chino*): China agradece la iniciativa de Australia de convocar este debate público del Consejo de Seguridad sobre las actividades policiales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Damos la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores Bishop, quien preside personalmente nuestras deliberaciones de hoy. Les doy las gracias al Secretario General Adjunto Ladsous y a los Comisionados de policía de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) por sus exposiciones informativas.

China aplaude a todos los agentes de policía en las operaciones de mantenimiento de la paz, quienes trabajan en condiciones extremadamente difíciles, por su dedicación. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es uno de los propósitos contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y un pilar de la labor de esta Organización. En los últimos años, a medida que el carácter de los conflictos y los enfrentamientos es cada vez más diverso, las operaciones de mantenimiento de la paz encaran situaciones y trabajos cada vez más complejos. Los mandatos sobre las actividades policiales de las operaciones de mantenimiento de la paz también siguen creciendo. Para garantizar que las actividades policiales de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se lleven a cabo y como corresponde es necesario evolucionar con los tiempos y buscar un equilibrio entre los resultados de la formulación de los mandatos y su cumplimiento, y entre la eficacia y la escala. En este contexto, China desea hacer cuatro comentarios.

En primer lugar, la policía que trabaja en las operaciones de mantenimiento de la paz debería cumplir de manera estricta lo estipulado en el mandato conferido por el Consejo y de conformidad con los tres principios del mantenimiento de la paz. Deben respetar la soberanía del Estado receptor, prestar atención a las opiniones del Estado receptor mientras lo ayudan a llevar a cabo actividades como la reforma del sector de la seguridad; facilitar capacitación de manera constructiva; ofrecer asistencia de asesoramiento y apoyo; y establecer programas de asistencia que se ajusten de manera más idónea a las condiciones locales.

En segundo lugar, debe fortalecerse el enfoque de las actividades policiales de las Naciones Unidas y cuando el Consejo despliega operaciones de mantenimiento de la paz debería garantizar que el mandato de

mantenimiento de la paz sea viable y práctico, da prioridad de manera explícita a sus labores, y evita mandatos que lo incluyan todo. Los resultados del cumplimiento de los mandatos policiales de mantenimiento de la paz deberían ser examinados de manera oportuna. El cumplimiento del mandato y la escala del despliegue también deberían ajustarse a los acontecimientos en el Estado receptor de manera oportuna.

En tercer lugar, para incrementar ampliamente la eficacia de la policía de mantenimiento de la paz, un pronto despliegue y capacidades operacionales de la policía de mantenimiento de la paz son de gran importancia para que las misiones puedan desempeñar su papel en momentos clave. El Consejo, la Secretaría, los Estados receptores y los países que aportan contingentes deberían fortalecer la comunicación y la coordinación, mejorar los procesos de formación y despliegue de la policía civil de las operaciones de mantenimiento de la paz y de unidades policiales constituidas, así como optimizar la logística. En ese proceso, la Secretaría debería considerar y valorar las opiniones y recomendaciones de los países que aportan contingentes de policía. La misión debería fortalecer la planificación y la gestión con base científica, mejorar la eficacia del uso de los recursos, y evitar los innecesarios desperdicio y duplicación de esfuerzos.

En cuarto lugar, con el fin de fortalecer el fomento de la capacidad de los miembros de la policía de mantenimiento de la paz, China apoya el concepto de que la Secretaría consulte estrechamente con los países que aportan contingentes de policía y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y así poder desarrollar estándares para la organización, la capacitación y la vigilancia de la policía de mantenimiento de la paz; y fortalecer la seguridad y la protección de la policía de mantenimiento de la paz según la situación de seguridad en las zonas donde opera. Las Naciones Unidas deberían aumentar su apoyo al fomento de la capacidad para la policía de mantenimiento de la paz de las organizaciones regionales, como la Unión Africana, y ayudarlas a que desempeñen un mayor papel en el mantenimiento de la paz y la estabilidad regionales.

China envió policías a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz por primera vez en el año 2000, y ahora somos uno de los países que más aportan a las Naciones Unidas unidades policiales y uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que más policías ha aportado. Hasta la fecha, China ha enviado un total de más de 2.000 agentes de policía a 8 misiones de mantenimiento de la paz. Actualmente, tenemos más de 170 agentes de policía en operaciones de

mantenimiento de la paz que están trabajando para ejecutar los mandatos de mantenimiento de la paz de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur.

Las fuerzas de policía chinas desplegadas en las operaciones de mantenimiento de la paz desempeñan sus funciones estricta y correctamente, y han sido sobradamente elogiadas. China está dispuesta a enviar a los cascos azules de las Naciones Unidas más efectivos de policía civil de mantenimiento de la paz, unidades constituidas de policía antidisturbios y expertos de policía especializada, tales como expertos forenses y oficiales de la policía judicial, y está decidida a ayudar a los países que aportan fuerzas de policía, incluidos los africanos, a mejorar el desarrollo de su capacidad.

China está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional con miras a contribuir de manera positiva a promover el desarrollo sostenible de las fuerzas de policía de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, así como al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a China por su apoyo a la resolución 2185 (2014). También agradezco la contribución de China a la labor policial de las Naciones Unidas, con inclusión del componente de policía de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia dirigido por el Comisionado Hinds.

Ahora doy la palabra a los expositores para que respondan a las preguntas planteadas. Doy la palabra al Sr. Hinds.

Sr. Hinds (*habla en inglés*): En respuesta a la primera pregunta formulada por el representante de Rwanda en relación con los progresos tocantes a la reforma, la reconstrucción y la reestructuración de la Policía Nacional de Liberia y las otras instituciones de seguridad, en el caso de Liberia se trataba realmente de volver a crear las instituciones de seguridad tras el conflicto. Los progresos han sido constantes. A lo largo de este período, hemos visto cómo una fuerza de policía que había sido diezmada fue creciendo hasta convertirse en una fuerza de casi 5.000 agentes que brindan servicios policiales a la población de Liberia en el conjunto del país. Es una organización que está madurando. Todavía tiene un largo camino que recorrer, y por eso aún seguimos allí. Es importante señalar que trabaja en colaboración con otros organismos de seguridad: la Oficina de Inmigración y Naturalización, el Organismo de Fiscalización de Drogas y la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional. Esas entidades civiles son responsables de la seguridad nacional en Liberia y todas

ellas están haciendo lo posible, con los escasos recursos de los que disponen, para ofrecer una respuesta profesional.

En los últimos ocho meses, en el marco de la crisis del Ébola en Liberia, se ha observado cómo esas organizaciones eran sometidas a una presión constante, y ha habido grietas en unas instituciones que considerábamos en proceso de maduración en lo referente a la mejora de su rendimiento y su puesta en marcha. Lo que podemos intentar hacer es aprovechar lo que hemos visto a raíz del Ébola. Hemos visto cómo los servicios que se prestaban a escala nacional se han delegado a los condados. Hemos visto cómo se han descentralizado las estructuras, la toma de decisiones y la movilización de recursos a lo largo y ancho de Liberia. Ha sido un reto desplazar lo que antes era un proceso sumamente centralizado y burocrático en la capital, Monrovia. Eso quizá se haya visto como una luz de esperanza. En el tiempo que nos queda en Liberia, intentaremos fortalecer esos mecanismos locales.

Hemos observado una mejora en las relaciones con la comunidad y en la capacidad de respuesta de los organismos de seguridad. Han asumido una serie de tareas que no suelen ser las típicas funciones policiales, pero en el marco de la crisis sanitaria, la crisis humanitaria y las demás crisis que el Ébola ha causado en Liberia y en toda África Occidental, hemos visto a la policía desempeñarse de manera admirable. Pese a que varios agentes se han visto afectados personalmente por la crisis y a que esta se ha cobrado vidas en algunos de esos organismos, todos siguen comprometidos con su papel y su función, así como con la mejora y la profesionalización de sus organismos. Nosotros seguiremos trabajando con ellos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Ahora ofrezco la palabra al Sr. Yiga.

Sr. Yiga (*habla en inglés*): Doy las gracias al Consejo por el apoyo abrumador que se ha desprendido de esta importante reunión. Eso nos lleva a un nivel superior como agentes de policía de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Ahora depende de nosotros que esto funcione. Tengo tres categorías de respuestas que ofrecer a las preguntas formuladas por los miembros.

En primer lugar, permítaseme hacer una declaración general. Según he oído, el Consejo no quiere que seamos menos que lo que espera de nosotros sobre el terreno. Eso ha quedado muy claro. Debemos ser la Policía de las Naciones Unidas que se espera que seamos sobre el terreno y, por lo tanto, necesitamos recibir todo el apoyo que se nos pueda prestar para hacer nuestro trabajo. En ocasiones, debemos ser buenos diplomáticos en

nuestra calidad de policía de las Naciones Unidas. Debemos ser profesionales muy firmes en las operaciones, pero a veces necesitamos incorporar un poco de política para entender la situación de los Estados receptores.

La segunda observación que quisiera hacer es que se ha expresado mucho apoyo a la capacitación y buena disposición para preparar a la policía de las Naciones Unidas a fin de que cumpla sus funciones. Quizá haya llegado el momento de influir en algunos Estados Miembros para que ofrezcan capacitación en materia de mantenimiento de la paz a las instituciones policiales de todo el mundo. Si la capacitación se considera como un asunto serio, independientemente de que se despliegue o no a alguien en las actividades de mantenimiento de la paz, tras la capacitación policial los agentes sabrán que el mundo puede necesitar sus aptitudes si son elegidos. Creo que eso supondría una diferencia muy grande. Sé que los comisionados de policía estarían dispuestos a acudir a las instituciones policiales en calidad de oradores invitados.

Por último, me referiré a la cuestión de los equipos. Esto es muy importante. Necesitamos estar equipados. Permítaseme ofrecerles un ejemplo. Actualmente, se están cometiendo muchos crímenes. En tanto que agentes de policía, no podemos permitirnos contemplar cómo aumentan diariamente los crímenes. Además, no disponemos de bases de datos sólidas para compartir con el mundo cuando acude para restablecer la estabilidad. Necesitamos equipos y necesitamos apoyo para gestionar de manera científica e investigar los crímenes. Necesitamos poder clasificar el tipo de crímenes que se están cometiendo en nuestras situaciones de modo que el Consejo de Seguridad pueda desarrollar las políticas pertinentes.

Permítaseme contestar a la pregunta planteada por el representante de Rwanda, a saber, si la capacitación de los agentes de policía ha ayudado de alguna manera. Se han desplegado muchos esfuerzos para capacitar a las fuerzas de policía de Sudán del Sur, pero todo se echó a perder cuando estalló la crisis. Sin embargo, conseguimos generar un sentimiento de vergüenza entre los agentes de policía. El Inspector General de Policía pertenece a las principales organizaciones policiales de la región y participa en sus reuniones como representante del Servicio Nacional de Policía de Sudán del Sur. En los encuentros con sus colegas, se espera de él que explique lo que está haciendo en su propio país como jefe de la policía, lo cual lo sitúa en un nivel que lo vincula con la fraternidad común de las fuerzas policiales del mundo entero.

La Presidenta (*habla en inglés*): Ahora doy la palabra al Sr. Carrilho.

Sr. Carrilho (*habla en inglés*): Con respecto a las mujeres en el mantenimiento de la paz, y en particular en la policía, queda mucho más por hacer, evidentemente. El Consejo de Seguridad ya ha hecho mucho en el ámbito instrumental, a través de diversas resoluciones, pero con miras a mejorar la sensibilización se debería alentar claramente a los países que aportan fuerzas de policía a aumentar la participación femenina en el mantenimiento de la paz. A la hora de trabajar con los grupos más vulnerables, es decir, las víctimas, las mujeres, los niños, los ancianos, los desplazados internos y las personas con discapacidad, la presencia de las mujeres en las actividades de mantenimiento de la paz cambia realmente la situación. Tal vez también podríamos mejorar sus condiciones de participación y bienestar en las operaciones de mantenimiento de la paz; podríamos asignarles períodos de servicio más cortos.

Por supuesto, como han señalado mis colegas, la capacitación es esencial. Pero si los Estados Miembros cuentan con más mujeres en sus instituciones nacionales, resultará más fácil tener más personal femenino en las operaciones de mantenimiento de la paz; por consiguiente, se trata de un esfuerzo mundial. Por último, está la cuestión de proporcionar una capacitación especializada en idiomas y conducción de vehículos, lo que puede ser una dificultad en las operaciones de mantenimiento de la paz. Naturalmente, acogemos con beneplácito la aprobación en el día de hoy de la resolución 2185 (2014), una excelente iniciativa que, sin duda, redundará en la incorporación de un mayor número de mujeres a las operaciones de mantenimiento de la paz.

En cuanto a la pregunta planteada por el representante de Rwanda sobre la cooperación entre el componente militar y el componente de policía, y en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana en Bangui, tenemos un batallón de Rwanda que participa en el Equipo de Tareas Conjunto de Bangui, tenemos varios instrumentos, los habituales, que son las reuniones, pero desde el punto de vista operacional, tenemos el mismo centro de operaciones, que cuenta tanto con efectivos policiales como militares. En el caso de la República Centroafricana, en Bangui, las fuerzas de las Naciones Unidas, es decir, los efectivos de policía y militares, responden a un mando único, lo cual es un experimento singular que marcha muy bien y que esperamos produzca resultados aún mejores que hasta ahora. Como dije, ya han sido detenidas más de 107 personas. También tenemos fuerzas de seguridad internacionales de la Operación Sangaris y la fuerza de mantenimiento

de la paz dirigida por la Unión Europea (EUFOR RCA), así como las fuerzas de seguridad nacionales. Por consiguiente, todo ello entraña un nivel de coordinación que estamos organizando a través de ese centro de operaciones con el fin de lograr una acción coordinada.

(continúa en francés)

Con respecto a la pregunta formulada por la Representante Permanente de Luxemburgo sobre la coordinación en la protección de las mujeres y los niños, esta es una cuestión muy importante para nosotros, la policía. Incluso en la Misión, tenemos asesores sobre protección de los niños. A nivel de la policía de las Naciones Unidas, ahora tenemos un centro de coordinación, ya que también tenemos responsabilidades con respecto a la cooperación judicial y la investigación penal, en Bangui, y esperamos que también las tengamos en las provincias en el futuro. Ello obedece a que el futuro del país depende, como es natural, de sus niños, y aunque no pueda hacer frente a esta cuestión, hay que dejar claro, como han dicho muchos miembros del Consejo, que la responsabilidad principal respecto de la protección corresponde a las autoridades nacionales. Además, como bien expresó mi colega de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, tenemos la responsabilidad de fomentar la capacidad de la policía y la gendarmería nacionales para ayudarlas a trabajar con eficacia en este ámbito.

(continúa en inglés)

Con relación a la pregunta formulada por la Representante Permanente de los Estados Unidos sobre la manera en que llevamos a cabo las actividades de protección de los civiles, lógicamente, el liderazgo es fundamental. En el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad de las Naciones Unidas, hay directrices claras; de hecho, están elaborando nuevos procedimientos operativos estándar para que nuestra estrategia sea más diáfana y más precisa, especialmente sobre el terreno, donde debemos lograr resultados. Quisiera señalar el ejemplo que mencioné de una matriz de zonas delicadas, donde se enumeran debidamente todas las zonas de tensión, con reuniones frecuentes, tanto a nivel estratégico como operacional, orientadas a determinar cómo debemos abordar la situación. En un barrio específico de Bangui, estamos llevando a cabo, concretamente, operaciones de protección de la población civil con capacidad policial y militar, garantizando en la medida de lo posible que las personas puedan tener una vida normal. Por supuesto, para nosotros en Bangui la protección de los civiles es esencial.

(continúa en francés)

Con respecto a la pregunta formulada por la Representante Permanente de Lituania sobre la manera en que la policía de las Naciones Unidas presta asistencia a las autoridades judiciales nacionales, la resolución que el Consejo ha aprobado sobre las medidas de emergencia temporales es un instrumento útil, y ya hemos detenido a más de 100 personas, pero es preciso cooperar con las autoridades judiciales, y lo estamos haciendo. Estamos trabajando de manera conjunta con la policía y la gendarmería nacionales, así como con los fiscales y los magistrados, y, al final del proceso, también protegemos las cárceles, de manera que así es como trabajamos y prestamos asistencia a las autoridades nacionales. En materia de capacitación, ayudamos a las autoridades nacionales, tanto en lo que se refiere a la separación de los poderes legislativo y ejecutivo y la capacitación básica de los agentes de policía y los magistrados.

En cuanto a la pregunta formulada por el representante de Francia acerca de cómo están las cosas en cuanto al Equipo de Tareas Conjunto de Bangui, tenemos el componente de policía y militar de las unidades de reserva de la Misión trabajando en conjunto, así como las fuerzas francesas, con las que tenemos una excelente relación de trabajo, y también la EUFOR RCA de la Unión Europea. Como ya dije, tenemos un centro de operaciones donde están juntos los distintos representantes, a veces con oficiales de enlace y, cuando es preciso durante una crisis, con una mayor participación de esos grupos. Con respecto a la protección de los civiles, se han determinado las funciones, y se lleva a cabo una coordinación con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos. En todos los barrios, sobre todos los que están particularmente amenazados, coordinamos los medios con los despliegues. También llevamos a cabo operaciones selectivas, y las operaciones de los puestos de control y de limpieza, y, cuando hay amenazas en lugares más específicos, coordinamos, y al respecto, debo expresar mi gratitud a Francia y a la Operación Sangaris por su cooperación directa.

La representante de Jordania hizo una pregunta sobre la manera en que establecemos la coordinación entre la policía, el componente militar y las autoridades locales. Estamos tratando —porque ese es nuestro mandato y porque las misiones de mantenimiento de la paz siempre son temporales— de garantizar que las instituciones nacionales siempre desempeñen el papel principal en materia de seguridad, y nosotros apoyamos en ese sentido. Contamos con los mecanismos para hacerlo.

(continúa en inglés)

Con relación a la pregunta formulada por el representante del Reino Unido acerca de los efectivos, no conozco a un solo comisionado de policía o representante especial que esté satisfecho con los recursos de que dispone, ya sean humanos o materiales. Naturalmente, estaríamos muy satisfechos de contar con más, pero no nos quejaremos diciendo que los recursos que tenemos nos impidan cumplir nuestros mandatos, especialmente cuando se trata de la cuestión de la protección de los civiles. Además, el nivel de expectativas, sobre todo en la República Centroafricana, es muy alto. Puedo asegurar a los miembros del Consejo que haremos todo lo posible por ejecutar con éxito nuestro mandato. La medida del éxito es siempre el resultado final, y el objetivo que perseguimos con miras a lograr ese resultado final es que las fuerzas nacionales de seguridad y policiales estén en condiciones de proporcionar seguridad a su propia población. Así es cómo lo medimos. Por cierto, hay muchos instrumentos. Mi colega de Liberia señaló algunos. El Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz será de ayuda.

Considero que he respondido todas las preguntas, así como la que ha planteado el representante de la República de Corea relacionada con el sistema de gestión de casos. Tenemos un enfoque integrado, que es lo que ofrece la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). La MINUSCA permite proteger los derechos humanos, la justicia, reducir la violencia comunitaria y las cuestiones civiles, que, evidentemente, contribuirán en el cumplimiento del mandato, no solamente por parte de las autoridades policiales sino también por las autoridades políticas y el Gobierno de transición, con miras a crear un país en el que todos puedan ayudar y tener una vida normal.

(continúa en francés)

Finalmente, señalo al representante del Chad, que la Policía de las Naciones Unidas está cooperando con la policía nacional y con la internacional, así como con los representantes de la Unión Africana. Por supuesto, la policía de la Unión Africana siempre será bienvenida en lo que respecta a la coordinación.

(continúa en inglés)

Por último, en la MINUSCA tenemos la intención de seguir prestando apoyo a las instituciones nacionales en su funcionamiento y, como han recalado varios miembros del Consejo de Seguridad, estamos en el proceso de establecer un plan de desarrollo para fortalecer las capacidades de la policía y la gendarmería nacionales.

La Presidenta (*habla en inglés*): Considero que hubo una cuestión más planteada por el representante del Chad sobre la capacidad lingüística. Pediría al Sr. Carrilho que comentara sobre ese tema y las consecuencias que ha tenido.

Sr. Carrilho (*habla en francés*): En lo que concierne al lenguaje, eso se aplica a la Policía de las Naciones Unidas (UNPOL), que es el rostro más visible del Estado. Queremos que la Policía de África Central esté presente en todo lugar, y nosotros estamos allí para respaldarla. Todo el personal de la UNPOL ahora habla francés en la Misión. Esto incluye personas no solo de la UNPOL sino también de las unidades de policía constituidas. Esta es verdaderamente la primera misión en la que he participado donde hemos tenido esa capacidad. Incluso tenemos hombres y mujeres policías que pueden hablar sangho porque, como fueron desplegados con la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano, fue muy importante tener ese contacto.

Sin embargo, necesitamos ser más específicos en términos de cualificaciones. A nivel de cualificaciones,

sobre todo si hablamos de desarrollo, también hay capacidades que pueden ser más importantes que las aptitudes lingüísticas. Por ejemplo, en lo que respecta a la base de datos de Haití, es más importante tener las capacidades pertinentes, mientras que la competencia lingüística puede ser redundante. Sin embargo, en lo que se refiere a la pregunta planteada por el Representante Permanente del Chad, por la cual le agradezco, todos y cada uno de los oficiales de la UNPOL habla francés en este momento.

La Presidenta (*habla en inglés*): Una vez más, aprovecho esta oportunidad para dar gracias a los miembros por respaldar la resolución 2185 (2014). También agradezco a los expositores, incluido el Subsecretario General Titov, su participación en este debate, que, al igual que la resolución, es el primero que se ha dedicado a cuestiones de policía. Tenemos ahora una plataforma para trabajar en el futuro y para producir resultados.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.